



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027

**Tlalnepantla**



# Gaceta

---

## MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento  
de Tlalnepantla de Baz

Año XXXIV

Número 26 • Volumen 2

Viernes 20 de junio de 2025

**2025. "Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"**

### Sumario

- I. Plan Sistemático de Operación para la Temporada de Incendios Forestales 2025- ..... 3
- II. Plan Sistemático de Operación para la Temporada de Lluvias 2025. .... 53

---

C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como el artículo 48 fracción III, 86 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a sus habitantes hace saber:



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Tlalnepantla de Baz a 17 de junio de 2025**

**ASUNTO: Solicitud de publicación en Gaceta Municipal.  
NO. DE OFICIO: DMPCYGIR/1159/2025**

**MTRO. MIGUEL ANGEL BRAVO SUBERVILLE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
EN TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. MÉX  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 14, 507 y 508 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, publicado en la Gaceta Municipal Número 1, Volumen 1, de fecha 01 de enero de 2025, y sus reformas y adiciones; Por medio del presente, reciba un cordial saludo.

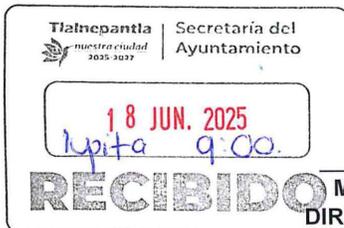
La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos solicita atentamente su valioso apoyo para la publicación en la Gaceta Municipal de los siguientes Planes Sistemáticos de Operación:

- 1. Plan Sistemático de Operación para la Temporada de Incendios Forestales 2025**
- 2. Plan Sistemático de Operación para la Temporada de Lluvias 2025.**

Cabe señalar que dichos documentos fueron presentados en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Protección Civil, celebrada recientemente, y aprobados por los integrantes del mismo, conforme a los lineamientos establecidos para su validación.

Estos planes representan una herramienta fundamental para la planeación, prevención y atención de riesgos derivados de fenómenos naturales, por lo que su publicación contribuirá a dar certeza y formalidad a las acciones emprendidas por esta Dirección.

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano su atención y apoyo, quedo atenta a cualquier comentario u observación adicional que considere pertinente.



**ATENTAMENTE**

**MTRA. MARA PAMELA ARREGUIN VAZQUEZ  
DIRECTORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

MPAV/jmpm

Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos  
2025 -2027

Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. la Romana.  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos "Capítulo Hidrometeorológico"



**SIMUPROC**  
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

3



## PLAN SISTEMÁTICO DE OPERACIÓN "INCENDIOS FORESTALES" 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
ESTADO DE MÉXICO  
2025 - 2027



Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo



**Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos  
2025 -2027**

*Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. la Romana.  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México*

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**C. Raciel Pérez Cruz  
Presidente Municipal Constitucional**

C. Yanett Maribel Soto Díaz  
Primera Síndica

C. Aline Dávila Huizar  
Sexta Regidora

C. Irma Lorena Roa López  
Segunda Síndica

C. Jesús Yair Cruz Olivares  
Séptimo Regidor

C. Alonso Adrián Juárez Jiménez  
Primer Regidor

C. Perla Guadalupe Monroy Miranda  
Octava Regidora

C. María del Rosario Aguirre Flores  
Segunda Regidora

C. Patricia Leonila Abarca Figueroa  
Novena Regidora

C. Vladimir Ortuño González  
Tercer Regidor

C. José Janitzio Soto Zamorano  
Décimo Regidor

C. Rubí Correa Ortega  
Cuarta Regidora

Lic. Edna Valeria Sosa Juárez  
Décima Primer Regidora

C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo  
Quinto Regidor

C. Eduardo Rojas Valero  
Décimo Segundo Regidor

4



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)



Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**ESTRUCTURA ORGÁNICA**

C. Paula Gabriela Pellicer Torres  
Titular de la Oficina de Presidencia

C. Miguel Ángel Bravo Suberville  
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Mara Pamela Arreguin Vázquez  
Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

C. Iván Moisés Gatica López  
Secretario de Integración Territorial

C. Ricardo Santos Arreola  
Tesorero Municipal

C. Lourdes Jezabel Delgado Flore  
Directora General de Bienestar

C. Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba  
Directora General de Sustentabilidad Ambiental

C. Julia Galindo Tejeda  
Oficial Mayor

C. Ana Luisa Cambrón Degollado  
Directora General de Infraestructura Urbana

C. Florián Rosa Martínez Perdomo  
Directora General de Servicios Públicos

C. Germán Sánchez Salas  
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

C. Jonás Neftalí Sandoval  
Director General de Promoción Económica

C. Roberto E. Olvera Ángeles  
Director General de Transformación Urbana

5



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

C. Jorge Alberto Gómez Estrella  
Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana

C. Miriam Martínez Barrios  
Directora Jurídica

C. Aldo Esteban Santoyo Escogido  
Director de Gobierno

C. María de Lourdes Montes de Oca Hernández  
Directora de las Mujeres

C. Olivia Ramírez Domínguez  
Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

C. José Luis Sierra Torres  
Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

C. América Vanessa Juárez Luna  
Directora del Instituto Municipal de las Juventudes

C. Frida Ariadna Cruz Trujillo  
Coordinadora de la Inclusión a la Diversidad Sexual

C. Enrique Jesús Torres Lozada  
Titular del Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria

C. Aldo César Cadena Amay  
Titular del Instituto Municipal de la Cultura y Arte Comunitario

C. Rocío Pérez Cruz  
Presidenta del Sistema Municipal DIF

C. Edmundo González Gallegos  
Director General del Sistema Municipal DIF

C. Alberto Valdés Rodríguez  
Director General del OPDM

6



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## **PRESENTACIÓN.**

Los incendios forestales han sido una de las principales amenazas ambientales en México, con un impacto significativo en la biodiversidad, la calidad del aire y la seguridad de las comunidades. En el municipio de Tlalnepantla de Baz, la Sierra de Guadalupe ha sido una de las zonas más afectadas, registrando un aumento en la frecuencia e intensidad de los incendios en los últimos años.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Forestal, entre 2019 y 2024, el número de incendios forestales en el Estado de México ha aumentado en más del 100%, pasando de 20,000 hectáreas afectadas en 2023 a 42,000 hectáreas en 2024. Este incremento ha colocado a la entidad como la de mayor incidencia de incendios forestales a nivel nacional, con 1,079 eventos registrados en 2024.

El presente Plan Sistemático de Operación para Incendios Forestales tiene como objetivo establecer un protocolo integral de prevención, respuesta y recuperación, basado en datos históricos y estrategias especializadas de manejo del fuego. La correcta aplicación de este plan permitirá minimizar las afectaciones, fortalecer las capacidades operativas y garantizar la seguridad de la población.

Para ello, se han identificado zonas críticas dentro del municipio, donde la acumulación de material combustible y las condiciones climáticas han favorecido la propagación de incendios. Además, se han analizado los costos de atención, que han aumentado de 45 millones de pesos en 2019 a 70 millones de pesos en 2024, reflejando la creciente demanda de recursos para el combate de incendios.

El documento presenta un comparativo detallado de los incendios registrados entre 2019 y 2024, abarcando variables como el número de siniestros, la superficie afectada y los costos de atención. Asimismo, se establecen estrategias clave, incluyendo el monitoreo satelital, la creación de brechas cortafuego, la capacitación de brigadas comunitarias y la ejecución de quemas controladas.

La implementación efectiva de este plan exige la participación activa de instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y la sociedad en su conjunto. La prevención de incendios no solo depende de las autoridades, sino también del compromiso ciudadano en la protección de áreas verdes, el uso responsable del fuego y la denuncia oportuna de actividades de riesgo.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

El presente documento se consolida como una herramienta esencial para la planificación y ejecución de acciones dirigidas a mitigar los efectos de los incendios forestales en Tlalnepantla de Baz, asegurando el equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación ambiental.



**ANTECEDENTES.**

Los incendios forestales han sido una problemática recurrente en Tlalnepantla de Baz, particularmente en la Sierra de Guadalupe, una de las principales áreas naturales del municipio. A lo largo de los años, diversos factores han contribuido al aumento de estos siniestros, afectando la biodiversidad, la calidad del aire y la seguridad de la población.

**Evolución Histórica de los Incendios Forestales**

Desde 1998, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) ha monitoreado incendios forestales en México mediante imágenes satelitales. Este seguimiento ha permitido identificar patrones de ocurrencia y evaluar el impacto de los incendios en distintas regiones. En el caso de la Sierra de Guadalupe, los incendios han sido más frecuentes en temporadas de sequía, cuando la vegetación se vuelve altamente inflamable.

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) ha desarrollado estudios sobre el comportamiento del fuego y su impacto ecológico.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Se ha determinado que la acumulación de material combustible, como hojas secas y ramas, junto con las condiciones climáticas extremas, han favorecido la propagación de incendios en la región.

**Factores que Contribuyen a los Incendios en la Sierra de Guadalupe**

Los incendios forestales en Tlalnepantla de Baz han sido causados por una combinación de factores naturales y humanos:

- Condiciones climáticas extremas: Altas temperaturas y sequías prolongadas aumentan la inflamabilidad de la vegetación.
- Expansión urbana: La cercanía de asentamientos humanos a zonas forestales incrementa el riesgo de incendios accidentales.
- Actividades humanas: Quemadas agrícolas no controladas, fogatas y el uso irresponsable del fuego han sido causas recurrentes de incendios.
- Acumulación de material combustible: La falta de mantenimiento en áreas naturales ha generado una acumulación de vegetación seca, facilitando la propagación del fuego.

**3. Impacto de los Incendios en la Región**

Los incendios forestales han tenido consecuencias graves en la Sierra de Guadalupe:

- Pérdida de biodiversidad: La destrucción de hábitats ha afectado a especies de flora y fauna endémicas.
- Degradación del suelo: La quema de materia orgánica reduce la fertilidad del suelo, dificultando la regeneración de la vegetación.
- Alteración del ciclo del agua: La pérdida de cobertura vegetal disminuye la capacidad del suelo para retener agua, lo que puede provocar erosión y afectar la recarga de mantos acuíferos.
- Aumento de emisiones contaminantes: Los incendios liberan grandes cantidades de dióxido de carbono y partículas en el aire, afectando la calidad del aire en municipios cercanos.

**4. Estadísticas de Incendios en el Estado de México**

Según el Sistema Nacional de Información Forestal, los incendios forestales han mostrado una tendencia creciente en el Estado de México:

- 2019: 380 incendios, afectando 12,500 hectáreas.
- 2020: 420 incendios, afectando 14,200 hectáreas.
- 2021: 460 incendios, afectando 15,800 hectáreas.
- 2022: 500 incendios, afectando 17,500 hectáreas.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- 2023: 540 incendios, afectando 19,000 hectáreas.
- 2024: 580 incendios, afectando 20,500 hectáreas.

Estos datos reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y respuesta ante incendios forestales en la región.

5. Acciones Implementadas para la Prevención y Control

Para mitigar el impacto de los incendios, se han implementado diversas estrategias:

- Monitoreo satelital para detección temprana.
- Campañas de concienciación sobre el uso responsable del fuego.
- Creación de brechas cortafuego en zonas de alto riesgo.
- Capacitación de brigadas comunitarias para respuesta rápida.

Este análisis de antecedentes permite comprender la magnitud del problema y la importancia de desarrollar un Plan Sistemático de Operación que garantice la protección de los recursos naturales y la seguridad de la población.

3. ESTADÍSTICAS DE INCENDIOS FORESTALES (2019-2024)

Año	Incendios registrados	Superficie afectada (ha)
2019	25	42.7
2020	31	58.3
2021	27	46.1
2022	22	39.5
2023	35	63.9
2024	29	51.2





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

### **PRINCIPALES ECOSISTEMAS.**

El municipio de Tlalnepantla de Baz se encuentra en una zona de transición entre áreas urbanas e industriales, lo que ha influido en la modificación de sus ecosistemas naturales. A pesar de la expansión urbana, aún existen ecosistemas clave que desempeñan un papel fundamental en la regulación ambiental y la biodiversidad local.

#### **Ecosistema de la Sierra de Guadalupe**

La Sierra de Guadalupe es el principal ecosistema natural del municipio. Se trata de una zona montañosa con vegetación de matorral xerófilo, donde predominan especies como el mezquite, huizache y nopales. Este ecosistema es crucial para la conservación de la biodiversidad y la regulación del clima local.

#### **Áreas Verdes Urbanas**

A pesar de la alta densidad poblacional, existen parques y camellones que funcionan como pequeños ecosistemas urbanos. Estos espacios albergan especies de árboles como el pirul, fresno y eucalipto, además de fauna adaptada a entornos urbanos, como aves y pequeños mamíferos.

#### **Ecosistema Lacustre y Cuerpos de Agua**

Históricamente, la región formaba parte del sistema lacustre del Valle de México. Aunque la mayoría de los cuerpos de agua han desaparecido, aún existen ríos y canales que cumplen funciones ecológicas importantes, como el Río de los Remedios y el Río San Javier.

#### **Ecosistema de Pastizales y Suelos Degradados**

Debido a la expansión urbana e industrial, algunas áreas han sufrido degradación del suelo, dando lugar a ecosistemas de pastizales secundarios. Estos espacios albergan especies resistentes a la contaminación y la actividad humana.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

### **LOCALIZACIÓN.**

El municipio de Tlalnepantla de Baz se encuentra en el Estado de México, al norte de la Ciudad de México. Su cabecera municipal es la Ciudad de Tlalnepantla, y forma parte de la Región XVI Tlalnepantla.

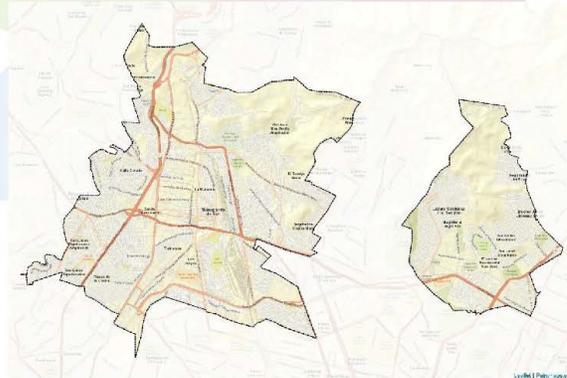
#### Ubicación Geográfica

- Latitud: 19°32'12" N
- Longitud: 99°11'41" O
- Altitud: 2,254 metros sobre el nivel del mar

#### Límites Municipales

Tlalnepantla de Baz limita con varios municipios y alcaldías:

- Norte: Tultitlán de Mariano Escobedo
- Sur: Alcaldía Azcapotzalco
- Poniente: Atizapán de Zaragoza
- Oriente: Alcaldía Gustavo A. Madero
- Nororient: Ecatepec de Morelos
- Surorient: Naucalpan de Juárez



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Características del Municipio

- Superficie: 83.74 km<sup>2</sup>
- Población: 672,202 habitantes (censo 2020)
- Código Postal: 54000-54198
- Gentilicio: Tlalnepantlenses

Tlalnepantla de Baz es un municipio clave dentro del Valle de México, con una fuerte actividad industrial y comercial. Su ubicación estratégica lo convierte en un punto de conexión entre la Ciudad de México y el Estado de México.

### **OROGRAFÍA**

El municipio de Tlalnepantla de Baz, ubicado en el Estado de México, presenta una orografía variada que combina zonas montañosas, lomeríos y áreas planas, lo que influye en su clima, hidrografía y desarrollo urbano. Su territorio forma parte del Eje Neovolcánico, una de las principales provincias fisiográficas de México, caracterizada por su origen volcánico y suelos de alta fertilidad.

#### Características Orográficas

- Altitud promedio: 2,323 metros sobre el nivel del mar.
- Altitud mínima: 2,230 metros.
- Altitud máxima: 2,992 metros.
- Principales elevaciones: La Sierra de Guadalupe, que forma parte del sistema montañoso del Valle de México, es la zona más elevada del municipio.

#### División del Territorio

El municipio se divide en dos zonas con características geográficas distintas:

- Zona Poniente: Predominan lomeríos y pequeñas elevaciones, con suelos volcánicos y áreas urbanizadas.
- Zona Oriente: Presenta una mayor concentración de áreas planas, con influencia de antiguos vasos lacustres.

#### Influencia en el Desarrollo Urbano

La orografía de Tlalnepantla ha condicionado la expansión urbana e industrial. Las zonas más elevadas han sido menos urbanizadas, mientras que las áreas planas han sido aprovechadas para el desarrollo de infraestructura y asentamientos humanos.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

#### 4. Suelos y Geología

El municipio se encuentra sobre suelos de origen volcánico, con predominancia de Leptosoles y Phaeozem, caracterizados por su fertilidad y capacidad de retención de agua. La geología de la región está compuesta por andesita y material volcanoclástico, lo que influye en la estabilidad del terreno y la disponibilidad de recursos naturales.

#### 5. Impacto Ambiental y Riesgos Naturales

La orografía de Tlalnepantla de Baz influye en la ocurrencia de fenómenos naturales como:

- Deslizamientos de tierra en zonas de lomeríos y pendientes pronunciadas.
- Inundaciones en áreas bajas debido a la acumulación de agua en antiguos vasos lacustres.
- Incendios forestales en la Sierra de Guadalupe, favorecidos por la acumulación de material combustible y las condiciones climáticas extremas.

#### 6. Importancia de la Conservación

Dada la diversidad geográfica del municipio, es fundamental implementar estrategias de conservación y manejo del territorio, incluyendo:

- Reforestación de zonas montañosas para evitar la erosión del suelo.
- Infraestructura de drenaje para mitigar el riesgo de inundaciones.
- Monitoreo de riesgos geológicos para prevenir deslizamientos de tierra.

La orografía de Tlalnepantla de Baz es un factor clave en su desarrollo urbano, ambiental y económico. Su correcta gestión permitirá garantizar la seguridad de la población y la conservación de sus recursos naturales.

### **HIDROGRAFÍA**

El municipio de Tlalnepantla de Baz forma parte de la Región Hidrológica del Pánuco, una de las principales cuencas del país. Su hidrografía está influenciada por la presencia de ríos, arroyos intermitentes y cuerpos de agua artificiales, que han sido modificados por la expansión urbana e industrial.

#### Principales Cuerpos de Agua

A pesar de la urbanización, el municipio aún conserva algunos cuerpos de agua relevantes:

- Río San Javier: Es una corriente intermitente que atraviesa parte del municipio y desemboca en el Río de los Remedios.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Río de los Remedios: Históricamente, ha sido una de las principales fuentes de agua en la región, aunque actualmente presenta problemas de contaminación.
- Canales de drenaje: Debido a la expansión urbana, se han construido canales artificiales para el manejo de aguas pluviales y residuales.

## 2. Cuencas Hidrológicas

El municipio se encuentra dentro de la Cuenca del Río Moctezuma, que forma parte de la Región Hidrológica del Pánuco. Dentro de esta cuenca, las subcuencas más relevantes son:

- Subcuenca del Río Texcoco y Zumpango (99.5% del territorio).
- Subcuenca del Río Cuautitlán (0.5% del territorio).

## 3. Disponibilidad y Uso del Agua

La disponibilidad de agua en Tlalnepantla de Baz ha sido afectada por la urbanización y la contaminación de los cuerpos de agua.

Actualmente, el municipio depende de fuentes externas para el abastecimiento de agua potable, incluyendo pozos profundos y sistemas de distribución provenientes del Sistema Cutzamala.

## 4. Problemáticas Hidrológicas

El crecimiento urbano ha generado diversas problemáticas relacionadas con el agua:

- Contaminación de ríos y arroyos debido a descargas industriales y domésticas.
- Reducción de cuerpos de agua naturales por la expansión de infraestructura.
- Riesgo de inundaciones en zonas bajas debido a la impermeabilización del suelo.

## 5. Estrategias de Conservación

Para mitigar los efectos de la degradación hidrológica, se han implementado diversas estrategias:

- Rehabilitación de cuerpos de agua mediante programas de saneamiento.
- Infraestructura de drenaje pluvial para reducir el riesgo de inundaciones.
- Monitoreo de calidad del agua en ríos y canales urbanos.

La hidrografía de Tlalnepantla de Baz es un elemento clave en la planificación urbana y ambiental del municipio. Su correcta gestión permitirá garantizar la disponibilidad de agua y la conservación de los recursos naturales.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

## CLIMA

Tlalnepantla de Baz presenta un clima templado subhúmedo, caracterizado por temperaturas moderadas y una distribución irregular de lluvias a lo largo del año. Su ubicación dentro del Valle de México influye en sus condiciones climáticas, con variaciones estacionales marcadas.

### Características Climáticas

- Temperatura promedio anual: 16°C - 18°C.
- Temperatura máxima: Puede alcanzar hasta 30°C en los meses más cálidos.
- Temperatura mínima: Desciende hasta 5°C en invierno.
- Precipitación anual: Entre 800 mm y 1,200 mm, concentrada en la temporada de lluvias.
- Humedad relativa: Promedio del 60% - 70%, con variaciones según la estación.

### Estaciones del Año

- Primavera (marzo - junio): Temperaturas cálidas, con máximas de 25°C - 30°C.
- Verano (junio - septiembre): Temporada de lluvias, con precipitaciones intensas y temperaturas entre 18°C - 25°C.
- Otoño (septiembre - diciembre): Descenso gradual de temperatura, con mínimas de 10°C - 15°C.
- Invierno (diciembre - marzo): Clima frío, con temperaturas que pueden bajar hasta 5°C en las madrugadas.

### 3. Influencia de la Orografía en el Clima

La presencia de la Sierra de Guadalupe influye en la distribución de lluvias y temperaturas. Las zonas más elevadas presentan temperaturas más bajas y mayor humedad, mientras que las áreas urbanas tienen un efecto de isla de calor, aumentando la temperatura en comparación con las zonas naturales.

### 4. Problemáticas Climáticas

- Contaminación atmosférica: La actividad industrial y vehicular contribuye a la mala calidad del aire.
- Riesgo de inundaciones: En temporada de lluvias, algunas zonas bajas pueden sufrir acumulación de agua.
- Variabilidad climática: Cambios bruscos de temperatura afectan la salud y el ecosistema local.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

El clima de Tlalnepantla de Baz es clave para la planificación urbana y ambiental del municipio.

### FLORA

Tlalnepantla de Baz cuenta con una diversidad de especies vegetales adaptadas a su clima templado subhúmedo y a su ubicación dentro del Eje Neovolcánico. A pesar de la expansión urbana e industrial, aún se conservan áreas naturales con vegetación representativa de la región.

#### Tipos de Vegetación

La vegetación predominante en el municipio se divide en tres principales ecosistemas:

- Matorral xerófilo: Presente en la Sierra de Guadalupe, con especies resistentes a la sequía como el mezquite, huizache, nopal y maguey.
- Bosque de encino: Se encuentra en algunas zonas de la Sierra de Guadalupe, con especies como el encino rojo y encino negro.
- Pastizales: Resultado de la degradación de suelos, con especies como el zacate, pasto estrella y hierba del potro.

#### Especies Representativas

Algunas de las especies más comunes en Tlalnepantla incluyen:

- Hibisco: Arbusto con flores grandes y coloridas, muy popular en jardinería.
- Duranta: Planta ornamental con floración abundante y aromática.
- Flor de Pascua (Euphorbia pulcherrima): Arbusto con flores rojas intensas, símbolo de la Navidad.
- Encino (Quercus spp.): Árbol característico de los bosques templados de la región.
- Nopal (Opuntia spp.): Planta resistente a la sequía, utilizada en la gastronomía y medicina tradicional.

#### Importancia de la Flora Local

La vegetación de Tlalnepantla cumple funciones ecológicas clave:

- Regulación del clima: La cobertura vegetal ayuda a reducir la temperatura y mejorar la calidad del aire.
- Protección del suelo: Evita la erosión y contribuye a la infiltración de agua.
- Hábitat para la fauna: Muchas especies dependen de la vegetación para su supervivencia.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Conservación y Amenazas**

A pesar de su importancia, la flora del municipio enfrenta amenazas como:

- Expansión urbana: La deforestación ha reducido áreas naturales.
- Contaminación: La mala calidad del aire afecta el crecimiento de las plantas.
- Incendios forestales: La pérdida de vegetación por incendios impacta el ecosistema.

**FAUNA**

El municipio alberga una diversidad de especies animales adaptadas a su clima templado subhúmedo y a los ecosistemas presentes en la región. A pesar de la expansión urbana e industrial, aún se pueden encontrar especies silvestres en áreas naturales como la Sierra de Guadalupe.

**Especies Representativas**

La fauna del municipio incluye una variedad de mamíferos, reptiles, anfibios y aves. Algunas de las especies más comunes son:

- Mamíferos: Venado cola blanca, mapache, tejón, coyote, gato montés, tlacuache y conejo.
- Reptiles: Víbora de cascabel, camaleón y alacrán.
- Aves: Pájaro carpintero, jilguero y gallina de monte.
- Anfibios: Se han registrado 8 especies de anfibios en la Sierra de Guadalupe.

**Importancia de la Fauna Local**

La fauna de Tlalnepantla cumple funciones ecológicas clave:

- Regulación del ecosistema: Control de poblaciones de insectos y pequeños mamíferos.
- Polinización y dispersión de semillas: Especies como aves y mamíferos contribuyen a la regeneración de la vegetación.
- Equilibrio ecológico: La presencia de depredadores naturales mantiene el balance de las poblaciones animales.

**Amenazas y Conservación**

A pesar de su importancia, la fauna del municipio enfrenta diversas amenazas:

- Expansión urbana: La deforestación ha reducido los hábitats naturales.
- Contaminación: La mala calidad del aire y el agua afecta la salud de las especies.
- Caza y tráfico ilegal: Algunas especies han sido afectadas por la caza furtiva.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Para mitigar estos efectos, se han implementado estrategias de conservación en la Sierra de Guadalupe, incluyendo programas de educación ambiental y monitoreo de especies.

### **GEOLOGÍA**

Forma parte del Eje Neovolcánico, una de las principales provincias geológicas de México. Su territorio está compuesto por una combinación de rocas ígneas extrusivas, depósitos lacustres y suelos volcánicos, lo que influye en su estabilidad geológica y en la disponibilidad de recursos naturales.

#### **Características Geológicas**

- Provincia geológica: Eje Neovolcánico.
- Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac.
- Tipos de roca predominantes:
- Ígneas extrusivas: Andesita y material volcanoclástico.
- Sedimentarias: Depósitos lacustres y aluviales.
- Periodo geológico: Neógeno y Cuaternario.

#### **Formación del Terreno**

El municipio se encuentra sobre una base de rocas volcánicas, resultado de la actividad geológica del Eje Neovolcánico. La presencia de depósitos lacustres indica que en el pasado, la región formó parte del sistema de lagos del Valle de México.

#### **Suelos y Composición**

Los suelos predominantes en Tlalnepantla de Baz incluyen:

- Leptosol: Suelo delgado con poca materia orgánica, común en zonas montañosas.
- Phaeozem: Suelo fértil con alto contenido de materia orgánica, ideal para la vegetación.

#### **Riesgos Geológicos**

Debido a su composición geológica, el municipio enfrenta ciertos riesgos naturales:

- Deslizamientos de tierra en zonas de lomeríos y pendientes pronunciadas.
- Hundimientos en áreas con depósitos lacustres y suelos blandos.
- Actividad sísmica debido a la cercanía con el sistema tectónico del Eje Neovolcánico.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Impacto en el Desarrollo Urbano**

La geología de Tlalnepantla ha influido en la expansión urbana e industrial. Las zonas con suelos volcánicos han sido aprovechadas para la construcción, mientras que las áreas con depósitos lacustres presentan mayores desafíos estructurales. La correcta gestión de los recursos geológicos es clave para la planificación urbana y la prevención de riesgos.

**ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

En Tlalnepantla de Baz, las áreas naturales protegidas juegan un papel fundamental en la conservación del medio ambiente y la biodiversidad. A pesar de la expansión urbana e industrial, el municipio cuenta con espacios ecológicos que buscan preservar los ecosistemas locales.

**Parque Ecológico Sierra de Guadalupe**

Este parque es una de las áreas naturales protegidas más importantes del Estado de México, con una extensión de más de 2,000 hectáreas. Alberga una gran diversidad de flora y fauna, incluyendo especies de matorral xerófilo, bosque de encino y pastizales. Además, es un sitio clave para la educación ambiental y la recreación al aire libre.

**Centro de Educación Ambiental Sierra de Guadalupe**

Ubicado dentro de la Sierra de Guadalupe, este centro tiene una superficie de 633.68 hectáreas distribuidas en 11 polígonos. Su objetivo es fomentar la conservación de la biodiversidad y la restauración ecológica. Aquí se han registrado 319 especies de plantas y 135 especies de vertebrados, incluyendo 8 anfibios, 20 reptiles, 80 aves y 27 mamíferos.

**Parque Adolfo López Mateos**

Este parque público, ubicado en Los Reyes Ixtacala, es un espacio verde que contribuye a la conservación ambiental dentro de la zona urbana. Aunque no es un área protegida oficialmente, es un sitio de recreación y contacto con la naturaleza.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

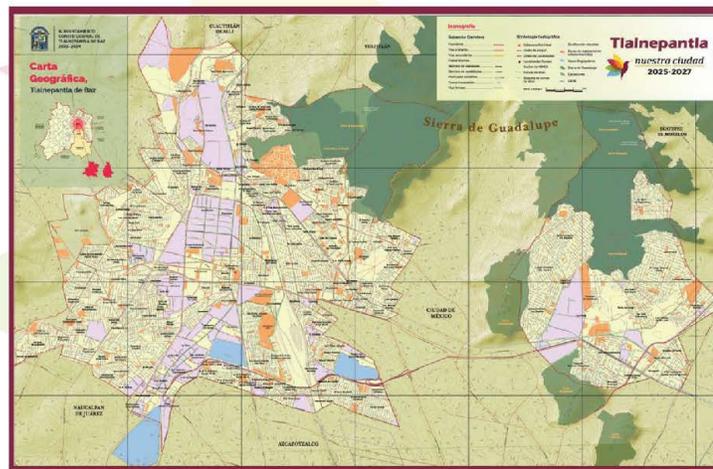
## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Estrategias de Conservación

El Estado de México cuenta con 90 áreas naturales protegidas, que representan aproximadamente el 44.46% del territorio estatal. Estas áreas cumplen funciones ecológicas clave, como la captura de carbono, el control de la erosión y la regulación del agua. En Tlalnepantla, la conservación de la Sierra de Guadalupe es esencial para mantener el equilibrio ambiental y reducir los efectos de la urbanización.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### INCENDIOS FORESTALES

Las principales causas de incendios forestales son las quemaduras agrícolas, sequía, vientos, clima, antropogénicas, tala inmoderada, actividad agropecuaria y de urbanización.

Se calcula que las actividades humanas ocasionan el 98 % de los incendios y el 2%, por fenómenos naturales como descargas eléctricas y la erupción de volcanes.

Las causas antropogénicas que la CONAFOR considera son las siguientes:

#### ACCIDENTALES

Relacionados con accidentes automovilísticos, ferroviarios, aéreos y con ruptura de líneas eléctricas.

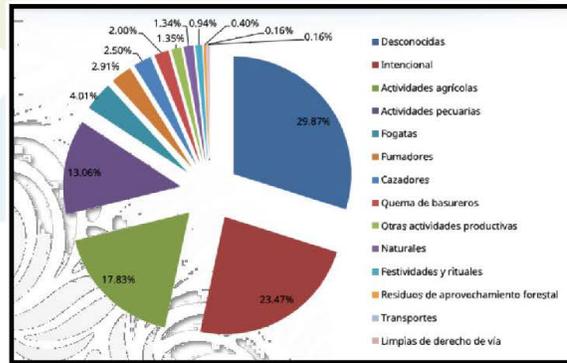
#### NEGLIGENCIA

Las quemaduras agropecuarias no controladas, fogatas de excursionistas, fumadores, quemadura de basuras, limpieza de vías carreteras y uso del fuego en otras actividades productivas dentro de las áreas forestales.

#### INTENCIONALES

Se refiere a las quemaduras que se realizan en el contexto de conflictos entre personas o comunidades, tala ilegal o litigios, entre otros

22



Fuente: Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF).  
Comisión Nacional Forestal 2024.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



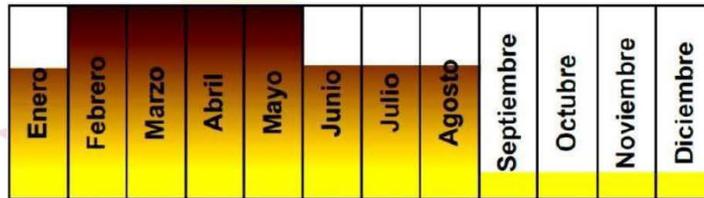
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

La Temporada de incendios forestales presenta su época crítica entre los meses de febrero y mayo, son las sierras, cerros y lomeríos los más afectados, pero también todas aquellas áreas donde se presente materia orgánica y las grandes áreas planas donde el fuego se extiende rápidamente ayudado por los vientos.



**OBJETIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

El principal objetivo del presente Plan Sistemático de Operación para Incendios Forestales, del municipio de Tlalnepantla de Baz, es establecer las bases de coordinación y concertación entre el sector público en sus tres niveles de gobierno, así como los sectores privado y social, con el fin de crear un conjunto de estrategias, tácticas, mecanismos y recursos que de manera corresponsable y basado en el principio fundamental de la Gestión Integral de Riesgos se apliquen las medidas y acciones necesarias para salvaguardar la vida, la integridad y la salud de las personas, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el entorno, privilegiando el medio ambiente, los recursos naturales, de los fenómenos perturbadores que representan los incendios forestales y de pastizales, así como de los fenómenos secundarios que estos ocasionan.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Desarrollar las etapas de la Gestión Integral de Riesgos con base en la información histórica, con el fin de establecer los mecanismos que permitan dar cumplimiento al objetivo principal.
- Participar de manera coordinada entre los tres sectores sociales, fortaleciendo las políticas públicas que permitan anticiparse a la ocurrencia de los incendios forestales y de pastizales a fin de minimizar sus efectos dañinos a la sociedad.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Establecer mecanismos de coordinación involucrando a todos los actores del Sistema Municipal de Protección Civil, dando dirección y logística a través del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Realizar acciones de promoción de la autoprotección y protección al medio ambiente privilegiando el cuidado a las áreas naturales protegidas y la biodiversidad.
- Difundir de manera oportuna la información necesaria para que la población conozca la situación y sean capaces de actuar de manera responsable y coordinada con las autoridades locales.
- Operar a través del Consejo Municipal de Protección Civil los procedimientos pertinentes, implementando tecnología que permita prevenir y combatir incendios forestales y de pastizales.

### ACCIONES DEL PROGRAMA

#### ACTIVACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

- I. El Plan Sistemático de Operación se activa cuando se da inicio con las acciones de identificación y análisis de riesgos, así como de prevención por incendios forestales o de pastizales.
- II. En caso de existir un evento que produzca una eventual situación de emergencia se activaran los protocolos y mecanismos aquí descritos.
- III. El Sistema Municipal de Protección Civil a través de sus integrantes activará el Plan ante situaciones de gran magnitud en coordinación directa con el Subcomité Técnico de Incendios Forestales de la Zona Norte.
- IV. Si la situación rebasa las capacidades previstas en los diversos niveles de operación, el Consejo Municipal de Protección Civil entrará en sesión para definir la situación y coordinar las actividades necesarias para prevención, control, combate y extinción de incendios forestales o de pastizales.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

### **VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SISTEMÁTICO DE OPERACIÓN INCENDIOS FORESTALES**

- I. El Plan Sistemático de Operación Incendios Forestales, ha sido debidamente validado y aprobado por los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil en sesión ordinaria.
- II. Se ha asignado la Coordinación General del Plan Sistemático de Operación Incendios Forestales a la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.
- III. Se difundirá a través de los canales digitales oficiales dirigido por Secretaría a través de su área de Información Pública para conocimiento de la población en general y particularmente de las dependencias del sector público.

### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

- I. El Consejo Municipal de Protección Civil evaluará la actuación de las Dependencias Municipales participantes en función de lo descrito en el presente Plan Sistemático, ante la presencia de un incendio forestal o de pastizales, mediante la vigilancia del actuar particular de cada uno de sus integrantes.
- II. La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a través de la Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo, adoptará las medidas necesarias para implementar la actualización del presente Plan Sistemático en función de los comentarios emitidos por los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil.
- III. La Coordinación de Capacitación, Vinculación y Difusión, ejercicios de preparación, simulacros, así como cursos y talleres en materia de prevención, combate, control y extinción de incendios forestales y de pastizales.
- IV. La Coordinación de Operación y Emergencias, llevará un cronograma de acciones preventivas como quemas controladas y trazo de brechas corta fuegos; además será el área encargada de la respuesta ante situaciones de emergencia.

Al finalizar la operación del programa, se realizará una reunión de evaluación, contemplando los siguientes puntos:

- El modo de operar del Sistema Municipal de Protección Civil en su conjunto.
- Si el programa previó todas las variables.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Si existió omisión de acciones.
- En qué rubros es necesario reforzar acciones.
- En qué tiempo se dio respuesta y si este fue oportuno.

### **GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO**

De acuerdo al art. 2, fracción XXVIII de la Ley General de Protección Civil, la gestión integral del riesgo, comprende el "conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción". Este concepto facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados, para alcanzar un estado de resiliencia en todos los niveles de gobierno.

La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos actualiza permanentemente sus bases de datos en función de lo contenido en los archivos del Sistema Nacional de Incendios Forestales de la CONAFOR, del Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, de la Protectora de Bosques del Estado de México PROBOSQUE, así como de los acervos históricos del Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED en materia de Incendios Forestales, a fin de mantener datos vigentes para conocer el proceso de formación de los fenómenos naturales e identificar oportunamente a través de cuadros comparativos las fechas de mayor incidencia y conocer el comportamiento del fenómeno perturbador en su naturaleza.

Los incendios forestales en Tlalnepantla de Baz han sido un problema recurrente, especialmente en la Sierra de Guadalupe, una de las zonas más afectadas. Desde 1998, el Servicio Meteorológico Nacional ha monitoreado incendios en México mediante imágenes satelitales. Además, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) ha desarrollado estudios sobre el comportamiento del fuego y su impacto ecológico.

En términos de estadísticas, el Sistema Nacional de Información Forestal ha registrado incendios en México desde 1970 hasta 2020, permitiendo analizar tendencias y superficies afectadas.

Los incendios en la Sierra de Guadalupe han tenido un impacto significativo en el ecosistema local. Algunas de las principales consecuencias incluyen:

- Pérdida de biodiversidad: La destrucción de hábitats ha afectado a especies de flora y fauna que dependen de la vegetación nativa.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Degradación del suelo: La quema de materia orgánica reduce la fertilidad del suelo, dificultando la regeneración de la vegetación.
- Alteración del ciclo del agua: La pérdida de cobertura vegetal disminuye la capacidad del suelo para retener agua, lo que puede provocar erosión y afectar la recarga de mantos acuíferos.
- Aumento de emisiones contaminantes: Los incendios liberan grandes cantidades de dióxido de carbono y partículas en el aire, afectando la calidad del aire en municipios cercanos.

**MONITOR DE SEQUÍA**

Para tener antecedente de las zonas con mayor riesgo, se analizaron las condiciones de humedad del suelo con base en el Índice Estandarizado de Precipitación (por sus siglas en inglés SPI) el cual mide la relación déficit/exceso de precipitación, y de esta manera tener conocimiento de la carga disponible de materia seca en el municipio y sus zonas más vulnerables, ya que al haber menor humedad en el suelo implica mayor cantidad de materia seca, por lo tanto aumenta el riesgo de que se presente un incendios forestales.

Anormalmente Seco	D0
Sequía Moderada	D1
Sequía Severa	D2
Sequía Extrema	D3
Sequía Excepcional	D4

*Clasificación de la Intensidad de la Sequía de acuerdo al Monitor de Sequía de América del Norte (NADM)*

**Anormalmente Seco (D0):** Se trata de una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se presenta al inicio o al final de un periodo de sequía. Al inicio de un periodo de sequía: debido a la sequedad de corto plazo puede ocasionar el retraso de la siembra de los cultivos anuales, un limitado crecimiento de los cultivos o pastos y existe el riesgo de incendios. Al final del periodo de sequía: puede persistir déficit de agua, los pastos o cultivos pueden no recuperarse completamente.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

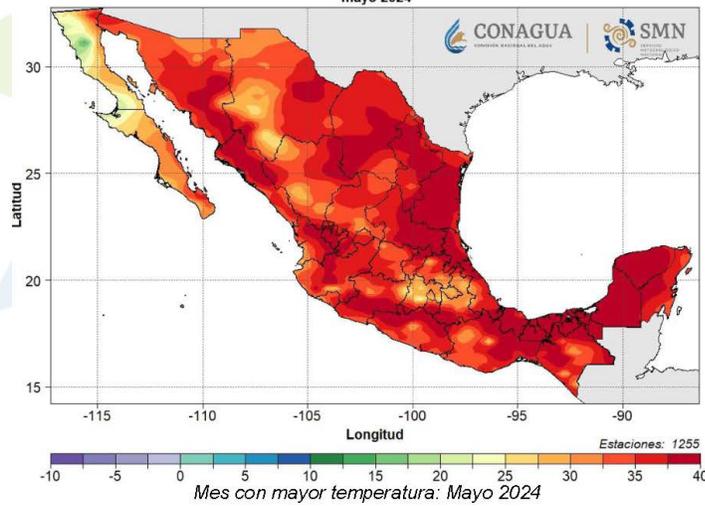
**Sequía Moderada (D1):** Se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, se sugiere restricción voluntaria en el uso del agua.

**Sequía Severa (D2):** Probables pérdidas en cultivos o pastos, alto riesgo de incendios, es común la escasez de agua, se deben imponer restricciones en el uso del agua.

**Sequía Extrema (D3):** Pérdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales es extremo, se generalizan las restricciones en el uso del agua debido a su escasez.

**Sequía Excepcional (D4):** Pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos, es probable una situación de emergencia debido a la ausencia de agua.

Temperatura máxima promedio mensual (°C)  
mayo 2024



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



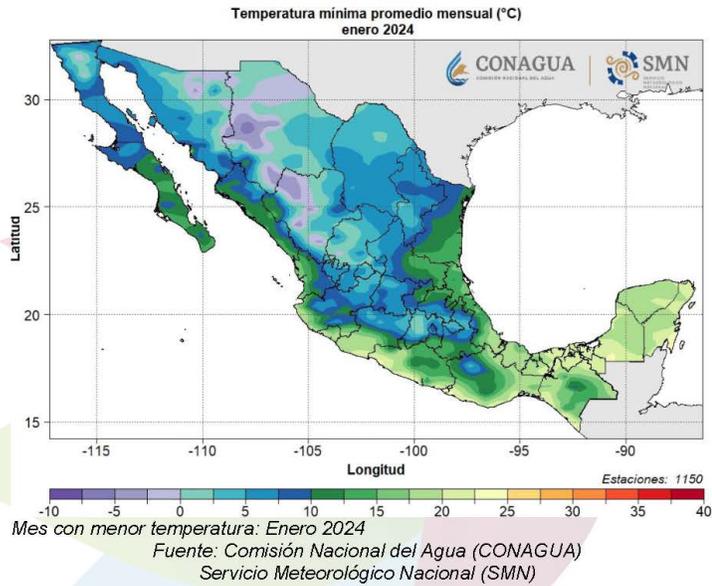
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



### PREVISIÓN

Tomar conciencia de los riesgos existentes y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de contingencias, recuperación y reconstrucción.

En este sentido resulta relevante clasificar los riesgos en función de la terminología establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil considerando los sistemas afectables (vivienda, comunicaciones, servicios, educación, salud, vías de comunicación, industria, instalaciones estratégicas, entre otros), y el grado de vulnerabilidad de los mismos (alta, media, baja).

La representación del escenario de riesgo debe considerar la identificación de afectaciones o el panorama de daños, ya que esta identificación proporciona una idea de las posibles pérdidas.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Por lo que, el escenario debe plasmarse en un mapa (Atlas de riesgos), en el cual se aprecien las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad en el territorio, asignando una categoría de riesgo (alto, medio, bajo), situación que permite identificar las zonas prioritarias para la implementación de programas de reducción de riesgos.

En esta etapa principal de la Gestión Integral de Riesgos (GIR), se han establecido medidas que permitan conocer el grado de afectación a través del monitoreo de los incendios forestales ocurridos en el municipio, estableciendo escenarios que permitan conocer a la población los cursos que pueden seguir los incendios forestales o de pastizales de acuerdo a los antecedentes registrados en análisis previos.

La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos a través de su Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo, generan constantemente mecanismos y herramientas que permiten concientizar a los integrantes del Sistema Municipal de Protección Civil respecto al grado de exposición en el que se encuentran debido a las diversas variables y los factores que desencadenan los incendios forestales y de pastizales.

La zonificación de áreas más susceptibles a la ocurrencia de un incendio forestal o de pastizal, ayuda en gran medida a crear conciencia entre la población y las dependencias que responden a emergencias a fin de coadyuvar de una manera eficiente y coordinada en la prevención, control, combate y extinción de incendios forestales y de pastizales.

#### **CENTRO DE MONITOREO**

El Centro de Monitoreo Municipal en coordinación con el Departamento de Meteorología de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado, han implementado acciones de coordinación con la finalidad de establecer un escenario en el cual se encuentren las variables que han desencadenado los Incendios Forestales más relevantes del territorio municipal y con ello, coadyuvar con la implementación de medidas que permitan una gestión adecuada de las emergencias generadas por este agente perturbador.

#### **MAPA DE RIESGO DE INCENDIO FORESTAL**

El objetivo es identificar las áreas que presentan un mayor riesgo de incendios forestales, tomando en cuenta diversos factores como la cantidad de biomasa forestal existente que contribuyen a la probabilidad de que ocurra un incendio forestal, así como la magnitud de los posibles daños que podría causar.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Algunos de los factores que suelen considerarse en la elaboración de un mapa de riesgos de incendios forestales son:

**1. Topografía:**

Las áreas con pendientes pronunciadas son más propensas a la propagación rápida de incendios debido a la mayor velocidad del viento en zonas elevadas.

**2. Tipo de vegetación:**

Algunos tipos de vegetación, como bosques densos con mucha vegetación seca, son más inflamables y pueden arder con mayor facilidad.

**3. Clima:**

Las condiciones climáticas como altas temperaturas, baja humedad y vientos fuertes aumentan el riesgo de incendios forestales.

**4. Antecedentes:**

Las áreas que han experimentado incendios forestales en el pasado tienen mayor probabilidad de sufrir nuevos incendios.

**5. Accesibilidad:**

Las áreas remotas de difícil acceso pueden presentar mayores desafíos para el control y la extinción de incendios forestales.

Este tipo de mapas son una herramienta importante para la planificación de la gestión de incendios forestales, ya que permite a las autoridades y a los equipos de respuesta anticiparse a posibles emergencias y tomar medidas preventivas para reducir el riesgo de incendios y minimizar los daños en caso de que ocurran.

El presente identifica zonas de alto, medio y bajo riesgo de incendios forestales y pastizales, distinguiéndose las áreas con una mayor densidad de vegetación de acuerdo a los datos de biomasa forestal, como bosques densos o matorrales secos, que son más propensos a arder fácilmente en caso de un incendio.

### PREVENCIÓN

Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Las medidas de prevención implementadas por la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, son las siguientes:

- Acciones de difusión: a través de medios digitales oficiales en los que se emiten recomendaciones para prevención de incendios forestales y de pastizales.
- Capacitación al personal combatiente de incendios forestales integrando equipos de trabajo para atención de emergencias por incendios forestales o de pastizales.
- Integración del Comité para el Manejo del Fuego, en el marco del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Mantenimiento preventivo del parque vehicular, así como de los recursos materiales disponibles para la atención de eventos relacionados con incendios forestales o de pastizales.

### MITIGACIÓN

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable, tomando en cuenta las habilidades y capacidades de la población, con la finalidad de que con su ayuda la mitigación sea más eficiente.

Dentro de la etapa de mitigación, las acciones consideradas por la Secretaría a través de su área Operativa, considera:

- Establecer un punto de origen y la posible causa a fin de determinar los recursos necesarios que serán enviados a la zona del evento.
- Cuál es el estado actual y la extensión del incendio forestal o de pastizales, a fin de determinar el volumen de recursos.
- Definir los elementos que integraran el equipo de protección personal para los equipos de respuesta.
- Envío de equipo de reconocimiento que determine las necesidades por prioridad.
- Establecimiento de metodologías que mitiguen los efectos producidos por el fuego.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

### PREPARACIÓN

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo. Durante esta etapa, la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, establece los objetivos, las estrategias y tácticas necesarias para la preparación una vez se tenga conocimiento de una emergencia:

- Elaboración y actualización del PSO con base en estadísticas históricas, condiciones climáticas y zonas de riesgo.
- Capacitación anual a brigadistas municipales y voluntarios, en técnicas de combate, uso de EPP y herramientas manuales.
- Simulacros de incendio forestal interinstitucionales, en coordinación con dependencias estatales y federales.
- Gestión de recursos logísticos como combustible, agua, herramientas y material de primeros auxilios.
- Revisión y ampliación de brechas cortafuego en zonas de alta y media susceptibilidad.
- Inspección y validación de rutas de evacuación y puntos de seguridad en comunidades cercanas a zonas de riesgo.
- Campañas preventivas en escuelas, zonas habitacionales cercanas al bosque y redes sociales.
- Se realizarán pruebas al equipo, material y medios de comunicación principales y alternos con la intención de verificar su funcionamiento.
- Se establecerá el procedimiento para la activación del Plan de Continuidad de Operaciones en caso de ser necesario.

### AUXILIO

Capacidad de respuesta para el auxiliar a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, contingencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Para la fase de auxilio el Sistema Municipal de Protección Civil, a través de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, establecerá la siguiente línea de atención de acuerdo a lo previsto en la normativa vigente:

Ø Como primer respondiente se tendrá a propietarios o brigadistas comunitarios que por la proximidad se percaten del Incendio Forestal o de Pastizales. Cuando se vea rebasada la capacidad de respuesta, o la atención de la emergencia así lo amerite, la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos atenderá de manera inmediata y oportuna a través del personal de la Coordinación de Operaciones y Emergencias.

Ø De requerir apoyo adicional para la atención de la emergencia se establecerá el Puesto de Comando de Incidentes a fin de que se coordinen acciones de las dependencias participantes en los tres niveles de gobierno y grupos voluntarios.

Ø Si las condiciones de la emergencia lo requieren, como instancias de respuesta federales, las dependencias que pueden sumarse a las tareas de auxilio son Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Defensa Nacional, Guardia Nacional y Coordinación Nacional de Protección Civil, a efecto de establecer una mejor atención, coordinación y respuesta a la emergencia.

Para efectos de la etapa de auxilio se consideran los siguientes niveles:

Nivel 1: Cuando el incendio es, o puede ser controlado de manera local, con la participación conjunta de: propietarios de predios, brigadas comunitarias y voluntarios.

Nivel 2: Se requiere la activación y apoyo de los servicios de respuesta municipales.

Nivel 3: Cuando se requiere sesionar el Consejo Municipal de Protección Civil conjuntamente al Subcomité Técnico de Incendios Forestales de la Zona Norte.

Nivel 4: Cuando la capacidad de respuesta municipal es rebasada, requiriéndose la intervención de Gobierno del Estado a través de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Nivel 5: Cuando se requiere la intervención del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional Forestal, Plan DN-III-e de la Defensa Nacional, Plan de Apoyo A-de la Guardia Nacional, Misión de ECO de la Coordinación Nacional de Protección Civil.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

### RESPUESTA

Brigada de Combate a Incendios (Forestales y de Pastizales)

La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, ha integrado una brigada especializada para la prevención mediante acciones como realización de rehabilitación, apertura y reforestación de brechas preventivas cortafuego así como combate, control y extinción de incendios forestales y de pastizales, integrado por un responsable, como una rama operativa dentro de la estructura del Sistema de Comando de Incidentes, con la finalidad de dar atención terrestre al Agente Perturbador en cita.

### RECUPERACIÓN

Proceso que inicia durante la contingencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada, durante esta etapa se atenderá de manera inmediata el restablecimiento de las funciones básicas a corto plazo.

En esta etapa, se lleva a cabo un proceso de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (Modelo EDAN), en conjunto con las autoridades que integran el SIMUPROC García y dependiendo de los resultados de esa evaluación se implementarán los programas municipales, estatales y federales correspondientes para la reparación de daños en el territorio Municipal, considerando en caso de ser un área natural protegida las observaciones o recomendaciones de la CONANP.

- El oportuno y correcto saneamiento de la zona afectada
- La rehabilitación de servicios básicos
- Asistencia médica, de salud y sanitarias
- Reacondicionamiento de vías de comunicación
- Identificación de riesgos post emergencia

### RECONSTRUCCIÓN

La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

La reconstrucción es el proceso de reparación a mediano plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento, teniendo en cuenta la magnitud y costo de los futuros desastres, integrando las cuestiones relativas a la reducción del riesgo de desastres en las estrategias de gobierno, organizaciones, instituciones y comunidades que deseen apoyar una reducción relativa, tanto en la vulnerabilidad, como en la exposición a los eventos físicos peligrosos, con miras hacia el desarrollo sustentable.

La reconstrucción y vuelta a la normalidad, corresponde directamente a las autoridades institucionales y/o propietarios de los inmuebles. En función de la evaluación de daños y análisis de necesidades previamente realizado, cada particular acoplará los instrumentos necesarios para la adaptación a la nueva normalidad.

**CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL SISTEMA  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

La Continuidad de Operaciones (COP) es un componente de la Continuidad de Gobierno (COG) e implica garantizar que el trabajo de los Sistemas de Protección Civil (estatales, municipales o delegacionales), no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres.

Por lo que se considera como un proceso interno de cada dependencia para garantizar la operación básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

Los esquemas que garantizan la permanencia y las funciones esenciales del gobierno federal, los gobiernos estatales, municipales y delegacionales en caso de una crisis o catástrofe nacional, deberán estar especificados en la ley, reglamentos y planes. Dado el contenido sensible de estos planes, no podrán ser considerados información pública en su totalidad y su acceso será restringido, para autoridades superiores responsables de su implementación.

La Continuidad de Gobierno (COG) hace referencia a asegurar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, mantener el trabajo de las instituciones públicas dedicadas a las labores de protección civil, proteger el interés general de la sociedad, hacer cumplir el orden constitucional y político, garantizar las condiciones de seguridad y desarrollo.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

La importancia de esta estrategia reside en su enfoque integral que, bajo el concepto de la previsión, identifica los probables riesgos y el impacto que estos podrían tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones.

Guía para evitar que las funciones críticas no sean interrumpidas ante eventos catastróficos de grandes magnitudes, así como un establecimiento de procedimientos y actividades para seguir operando y en su caso, regresar a operar normalmente en el menor tiempo posible.

**Personal:** Impactos que afecten directamente a la integridad del personal que labora en la organización; para la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, los Coordinadores se encargan de monitorear al personal que se encuentra bajo su mando.

**Instalaciones:** Impactos que disminuyan las capacidades de las instalaciones de la organización o atenten contra su seguridad, se realiza el monitoreo constante en las instalaciones a fin de verificar que todas sus áreas se encuentren en condiciones óptimas para operar con ventilación e hidratación apropiada, basta y suficiente, compete a cada institución integrante del Sistema Municipal de Protección Civil, cerciorarse de lo anterior en las instalaciones que propiamente ocupen.

**Estratégico:** Impactos que afecten directamente la ejecución de los procesos que se llevan a cabo en alguna organización y tengan impacto en los objetivos estratégicos, los responsables de turno verifican constantemente las unidades que operan, al término de cada turno operativo en la entrega del mismo, se realiza un chequeo de las condiciones de las unidades, material, equipo, equipamiento, recurso humano, etc., verificando que estos se encuentran en estado óptimo para su operación, situación que se informa a los Coordinadores de Área, las instituciones pertenecientes al Sistema Municipal de Protección Civil García, crean sus procesos para mantener su estado operativo vigente.

**Procesos Vitales:** Son todos aquellos relacionados con los resultados que se esperan de la organización hacia las autoridades que regulan su operación y hacia la población. Estos procesos suelen tener una periodicidad a largo plazo y ser alimentados por distintos procesos operativos.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Proceso Operativo:** Este tipo de procesos tiene una relación directa con la atención brindada a la población, el servicio al cliente o a las diferentes organizaciones que dependen de la nuestra, además cuenta con aquellos procesos que reciben los insumos necesarios para que la operación sea efectiva.

**Procesos de Soporte:** Son aquellos que facilitan los recursos para realizar los procesos operativos y de esta manera cumplir con los procesos estratégicos. Dentro de este tipo de procesos se encuentran las áreas administrativas, financieras, recursos humanos, contratación, promoción del personal, capacitación, mantenimiento, entre otros.

### PROCESOS CRÍTICOS

- Protección y Seguridad
- Continuidad de Gobernabilidad
- Continuidad a Servicios Básicos (Servicios de salud, electricidad, suministro de agua, etc.)
- Resguardo de Recursos
- Operaciones Administrativas
- Infraestructura crítica (camino y puentes)
- Operaciones económicas
- Medios de vida (PyME's, comercio local)

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

En caso de riesgo inminente, en efectos de este plan sistemático de Operación, respecto a un incendio forestal, sin perjuicio de la emisión de una declaratoria de emergencia o desastre y de lo que establezcan otras disposiciones legales, el Sistema Municipal de Protección Civil ejecutará las medidas de seguridad competentes, a fin de proteger la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y su entorno, para garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, de ser necesario instalar el Centro de Operaciones, y/o el Puesto de Comando de Incidentes en el sitio, tales medidas se aplicarán de acuerdo a las facultades de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos en función de los siguientes rubros:

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su canalización a refugios temporales;
- IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
- V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación vigente correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

### ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

Esta sección comprende la descripción de acciones vinculadas a las etapas de la gestión integral del riesgo, que llevarán a cabo cada una de las dependencias que integran los grupos de trabajo en la atención de las contingencias, de acuerdo al fenómeno perturbador al que haga referencia el programa.

#### 1. Prevención comunitaria y educación ambiental

Campañas permanentes de concientización sobre el no uso de fuego en áreas verdes.

Difusión de mensajes de prevención a través de redes sociales, perifoneo, escuelas y centros comunitarios.

Señalética visible en senderos y accesos a áreas naturales.

#### 2. Manejo de combustible vegetal

Podas preventivas, remoción de vegetación muerta, ramas secas y pasto alto en laderas y zonas limítrofes.

Establecimiento de franjas cortafuego en las zonas con mayor riesgo (Sierra de Guadalupe y áreas colindantes).

Limpieza periódica en tiraderos clandestinos que puedan contener material combustible.

#### 3. Monitoreo y vigilancia

Rondas preventivas durante temporada de riesgo (enero–mayo).

Uso de drones y cámaras en puntos estratégicos para detectar humo o puntos calientes.

Coordinación con vecinos organizados para reportar de inmediato cualquier columna de humo.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**4. Capacitación y equipamiento**

- Cursos regulares de formación a brigadas voluntarias locales.
- Dotación de uniformes y equipo ligero (pico, pala, mochila aspersora, radio).
- Simulacros en comunidades de alto riesgo.

**6. Ordenamiento y control urbano**

- Supervisión de construcciones ilegales en zona forestal o de conservación.
- Actualización del atlas municipal de riesgos con zonas de interfaz urbano-forestal.
- Promoción de reforestación con especies nativas menos inflamables.

**7. Sistema de alertamiento temprano y comunicación**

- Uso de la plataformas digitales a fin de generar alertas municipales para difundir niveles de riesgo a través de redes sociales.
- Canales de comunicación directa con delegados, COPACIS y comités vecinales.

**EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE**

De acuerdo a la identificación de riesgos, cuando se tiene conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, es posible obtener cálculos aproximados de las personas e inmuebles afectados para solicitar los insumos de asistencia humanitaria: alimentos, vestido, medicamentos, artículos de limpieza, entre otros.

Cualquier forma de desastre tiene efectos negativos en la salud, que varían de acuerdo con el tipo de evento, al lugar de impacto y sus características socioeconómicas, al nivel de exposición de la población y su preparación ante las diferentes amenazas, a la calidad de la infraestructura y a la capacidad de respuesta instalada, entre otros factores.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

### INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión nos permite mejorar de forma integral las condiciones de vida de las personas, además de ofrecer las mismas oportunidades en situaciones de emergencia, con las que cuenta la sociedad en general, la igualdad de género nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas en la materia.

La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos reitera su compromiso con la igualdad de género y mantiene su enfoque en todas sus actividades, especialmente en respuesta a emergencias por fenómenos perturbadores, donde la preservación de la vida, bienes, planta productiva y entorno son la mayor prioridad; manteniendo alejada de toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, género o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas en el marco de la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

El Ejecutivo Municipal, principalmente a través de la Dirección General de Bienestar Social, Sistema Municipal DIF y Dirección de las Mujeres, lleva a cabo acciones transversales para implementar políticas públicas que impulsen la igualdad entre mujeres y hombres; sin duda es un reto que requiere de un esfuerzo conjunto, por ello, con este esquema se proporcionan las herramientas incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional ante las emergencias.

Conscientes de la importancia que representa la población más vulnerable ante situaciones de emergencia, es que uno de los principales esfuerzos de esta Dirección Municipal se basa en la inclusión social y adopción de medidas que permitan la participación activa de hombres y mujeres como sociedad en camino a comunidades resilientes.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Por ello, se presentan los principales proyectos en materia de inclusión:

- Elaboración, Impresión y reproducción del Plan Familiar escrito en código braille.
- Elaboración y reproducción de infografías traducidas al Náhuatl.
- Elaboración y reproducción de infografías y videos dirigidos a la prevención en lenguaje de señas mexicanas.

### MANEJO DE LA EMERGENCIA

El Consejo Municipal de Protección Civil, es el órgano encargado de coordinar las acciones en situaciones de emergencia mayor y/o desastres ocasionados por la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno, operará en términos que establezca el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

### ALERTAMIENTO

Se recibe información procedente de las fuentes de monitoreo oficial (C4 o C5), respecto al desarrollo de un incendio forestal o de pastizales y la ocurrencia de una emergencia.

Una vez se recibieron los datos de las diversas fuentes de información o se tiene un reporte sobre un evento relacionado a los incendios forestales o de pastizales se procede a:

- Analizar la información sobre la ocurrencia del Incendio Forestal o de Pastizales y del estado que guardan los diversos sistemas afectados, con el fin de estimar el nivel de la emergencia.
- Establecer comunicación con las dependencias y organismos responsables de participar en las tareas de auxilio de acuerdo con el nivel de emergencia.
- Notificar y convocar a los miembros del Comité al Centro de Operaciones de Emergencia ante la inminente ocurrencia de una emergencia.
- Alertar a la población en general, sobre el nivel de emergencia y las acciones a seguir en las fuentes y medios digitales oficiales.

### CENTRO DE OPERACIONES

Se instalará el COE en la sala de crisis en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal o como sede alterna las instalaciones del C4 Poniente, se activarán los protocolos propuestos en las sesiones del Subcomité Técnico de Incendios Forestales de la Zona Norte.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Posteriormente se establecerán los objetivos, estrategias y tácticas a seguir para la atención y coordinación de la eventualidad, así mismo, se generará el mapa digital ubicando zonas geográficas y áreas de acción por dependencia y en conjunto anexando la matriz de responsabilidades.

#### **COORDINACIÓN Y MANEJO DE CONTINGENCIAS**

Se deberán establecer los lineamientos generales de coordinación, buscando la óptima y correcta aplicación de las acciones de auxilio a la población, así como los mecanismos de coordinación, concertación y comunicación entre las dependencias y organismos involucrados en las diversas tareas de auxilio a la población.

Se promoverán que las tareas de auxilio asignadas a las dependencias e instituciones participantes se realicen de acuerdo con el presente Plan Sistemático de Operaciones.

Se establecerán los lineamientos, acciones y tiempos de intervención de la población y los grupos voluntarios, a través de los Jefes de las Secciones de Operaciones y Planificación se supervisará la correcta aplicación y congruencia de las acciones y recursos, establecidos dentro del presente PSO.

Al presentarse una contingencia de gran magnitud, el Consejo Municipal de Protección Civil sesionará de manera permanente y por tanto este será quien coordine las acciones a realizar, representado por el Presidente Municipal como Presidente del Consejo de Protección Civil, y la coordinación general recaerá en la Secretaría Técnica en su carácter de Titular de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

#### **SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES**

La combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo. El presente sistema opera de la siguiente manera:

CI - Comandante de incidente Mando Único, la Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos es la responsable de dirigir todas las operaciones del incidente, aprobando las acciones que dentro del SCI se ejecuten.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

CI - Comandante de incidente Comando Unificado, en medida que la toma de decisiones lo requiera se integraran al comando unificado las dependencias que aporten capacidad técnica, legal o jurisdiccional y que por la naturaleza del evento se requiera de su presencia en la toma de decisiones.

Oficial de Seguridad, Defensa Nacional, Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México, Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, encargados de velar por la seguridad del personal de respuesta y de la población en general.

Oficial de Información Pública, la Coordinación de Comunicación Social, encargada de emitir recomendaciones e información relevante del evento y comunicados de prensa o mensajes en general a la población.

Oficial de Enlace, C5 / C4, llevarán el registro, directorio y enlace con dependencias e instituciones que se encuentren atendiendo la eventualidad.

Jefe de Sección - Operaciones, El Coordinador de Operación y Emergencias, el cual da cumplimiento al desarrollo y la implementación, los objetivos, las estrategias y tácticas encaminadas a la atención de la eventualidad, ejecuta el Plan de Acción del Incidente.

Jefe de Sección – planificación, El Coordinador de Análisis de Riesgos y Monitoreo, quien dirige los recursos disponibles y asignados para atender la emergencia elaborando el formulario 211 para el control y registro de los recursos. Coordina las acciones para la preparación y divulgación del Plan de Acción del Incidente, prevé necesidades y planifica las acciones que lleven a cabo las demás funciones.

Jefe de Sección – logística, El Enlace Administrativo, Coordina las acciones para la preparación y divulgación del Plan de Acción del Incidente, prevé necesidades y planifica las acciones que lleven a cabo las demás funciones.

Jefe de Sección – Administración y Finanzas, Labor conjunta de la Tesorería Municipal en coordinación con la Oficialía Mayor, quienes tendrán el control del análisis financiero, costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, lleva el control del personal y de los equipos, documenta mediante un registro continuo los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES**

Se realiza el registro cuantitativo y cualitativo de los daños que ha ocasionado el Incendio Forestal o de Pastizales, permitiendo con ello identificar el impacto del desastre, los factores de riesgo para la salud y las necesidades en áreas técnicas como limpieza y saneamiento, vigilancia epidemiológica, servicios de salud, albergues, entre otras.

La evaluación de la superficie siniestrada se lleva a cabo por los especialistas de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR, esta evaluación incluye, el tipo de vegetación y la superficie afectadas, así como los tiempos de liquidación, etc.

Para realizar el levantamiento de información podrán ser específicos por zonas o a través de muestreo dependiendo de las situaciones de la emergencia, de acuerdo con el programa de protección civil en mención, lo recomendable es realizar de manera específica, siendo como continuación se menciona:

Definir el personal que acudirá a realizar el levantamiento, en el caso del preliminar no es necesario técnicos en obras, pero de tenerlos integrarlos, toda vez detectando a simple vista daños en estructuras.

Considerar la seguridad del personal, ante situaciones de alteración social o delincuencia, en caso contrario realizar muestreo de zona.

Llevar consigo los formatos correspondientes de evaluación de daños y análisis de necesidades (modelo EDAN), de ser posible con tabla para soporte de anotaciones.

**OBJETIVO:**

Tener la información necesaria para determinar las necesidades y tomar decisiones oportunas y adecuadas de característica:

- Objetiva: Registro de los daños realmente ocurridos.
- Oficial: El generado por las instancias competentes
- Dinámica: Proyecta los posibles daños secundarios y las probables necesidades que estos generen a fin de anticipar sus efectos para la toma eficaz de decisiones.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Considerando los tipos de Evaluación siguientes:

Preliminar: primera apreciación del desastre en forma cuantitativa y cualitativa, basada en una aproximación de lo ocurrido (se elabora en lo posible las primeras 8 horas), la cual permite:

- ✓ Apreciar parcialmente las consecuencias del evento.
- ✓ Hacer un primer análisis de necesidades.
- ✓ Proponer acciones prioritarias dentro de la mayor objetividad posible.
- ✓ Complementaria: Evaluación posterior a la inicial, se elabora en lo posible en las primeras 72 horas, la cual permite:
  - ✓ Apreciar con mayor precisión las consecuencias del evento.
  - ✓ Identifica puntos críticos.
  - ✓ Señala daños a los servicios básicos y agricultura.
  - ✓ Complementar el análisis de necesidades.

Final: elaborada por los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil, como resultado de la recopilación de la información en detalle proporcionada por los sectores e instituciones integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil, permite:

- ✓ Informar a los organismos del Estado.
- ✓ Cuantificar económicamente los daños.
- ✓ La evaluación de daños es una herramienta útil para las labores de rehabilitación y reconstrucción, el organizar una evaluación, dependerá de la información que se necesite, tomando en cuenta tres factores:

- § Tiempo.
- § Geografía.
- § Especialidad o sectorial.

**EQUIPO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS**

La conformación de los Equipos es la siguiente: 3 a 6 miembros.  
Personal de la localidad, contando con apoyo técnico del nivel local, estatal y/o federal. Con anticipación se debe conformar los equipos, funciones, capacitación, entrenamiento e implementación.

Se deben conformar tantos grupos como sea necesario.

Las técnicas de recolección de datos pueden ser:

Vuelos de reconocimiento a baja altura: se realiza desde aviones, helicópteros o drones, y permite:



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Rápida cobertura de la zona afectada.
- Identificación de los daños.
- Acceso a poblaciones aisladas.
- Desventaja: No se utiliza de noche o en climas adversos, es costoso y de baja disponibilidad.

Evaluación terrestre: el desplazamiento de los evaluadores es por la superficie, permite:

- Apreciación cualitativa y cuantitativa de los daños.
- Brinda recomendaciones a la población afectada.
- Evaluación económica.
- Utilizable en cualquier momento y en condiciones adversas.
- Desventaja: dificultad de cubrir amplias zonas geográficas no se puede apreciar la magnitud del desastre.

Encuestas por muestreo sobre el terreno: se utilizan técnicas de muestreo para la cuantificación del daño midiéndose a partir de pequeña muestra, se registran datos a través de la entrevista y encuestas a personas directamente afectadas, la cual permite:

- Valoración rápida de daños globales.
- Menos costos en recursos.
- Desventaja: Utilizar técnicas elaboradas no siempre disponibles, el resultado es una aproximación.

Informes de personas directamente afectadas a autoridades locales: se reciben datos de personas afectadas y especialmente de las autoridades, permite:

- Conocer con rapidez la situación.
- Desventaja: No es confiable, con regularidad se sobredimensionan los daños.
- Aerofotografía, imágenes satelitales y sistemas de sensores remotos.
- Elementos necesarios para la evaluación:
- Mapa de Riesgos del área o región afectada, y/o cartas topográficas INEGI.
- Información previa de la zona afectada:
- Población (estructura, distribución geográfica)

- Condiciones climáticas (temperatura, lluvias, altitud)
- Condiciones (enfermedades prevaletentes, epidemias)
- Antecedentes sociopolíticos - Idiosincrasia (costumbres, tradiciones, etc.)



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Recursos disponibles (instituciones de respuesta, seguridad, salud etc.)
- Infraestructura de servicios (agua, energía, vías de comunicación, telecomunicaciones, etc.)
- Historia de desastres ocurridos en la región
- Directorio de los posibles contactos en la zona
- Formatos de evaluación.
- Listas de verificación, tablas y ayudas.

Equipo básico para la evaluación: pluma, libreta, linterna, botiquín, comunicaciones, ropa adecuada, cámara fotográfica, GPS, mapas, planos, cartas topográficas INEGI, etc.

Datos que identificar y registrar:

- Localización: Del Agente Afectable (Municipio, Delegación, Poblado, Manzana,
- Calle, Número).
- Vías de acceso y evacuación
- Agente perturbador o evento destructor (descripción general del suceso)
- Día y hora de la ocurrencia.
- Efectos adversos (daños)

La Evaluación de los daños es la recopilación y análisis de información pertinente a las emergencias y los desastres, con la cual aquellos responsables de las decisiones, comienzan a traer orden al caos resultante y a responder los interrogantes inicialmente planteados.

De esta forma, las actividades realizadas para la evaluación, proporcionan datos e información a los encargados de la toma de decisiones, tanto durante la emergencia, como posteriormente a los que participan en la planificación de una recuperación de largo plazo, lo que convierte la evaluación en un insumo necesario para quienes deben priorizar la asignación de los recursos disponibles y comprometer la ayuda para la reconstrucción. Por lo que se requiere obtener la siguiente información:

- **Afectados:** Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre ven perturbado su quehacer habitual, afectando su calidad de vida, ya sea por cortes de energía eléctrica, teléfono, agua y aislamiento.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- **Damnificados:** Número de personas que han sufrido, en su persona o sus bienes, especialmente en su condición de habitabilidad, daños evaluables y cuantificables provocados directamente por una emergencia o desastre, como también los familiares que viven a sus expensas.
- También se consideran damnificadas a las personas que por la misma causa, hayan perdido su fuente de empleo.
- **Heridos:** Número de personas que con ocasión de la emergencia o desastre son atendidos en los servicios de salud.
- **Muertos:** Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre fallecen y han sido plenamente identificados como tales por las instancias correspondientes.
- **Desaparecidos:** Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre no han sido ubicadas o presuntamente han fallecido y no han podido ser calificadas como tales por las instancias correspondientes.
- **Albergados:** Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre habitan temporalmente en un lugar especialmente habilitado para la atención de damnificados.
- **Viviendas:** Número de viviendas que con ocasión de una emergencia o desastre han sido afectadas en menor o mayor grado e incluso totalmente destruidas.
- **Daños a la Infraestructura:** Son los daños que se presentan a los edificios públicos, puentes, caminos y carreteras e infraestructura hidráulica.

### SEGURIDAD

Tarea del Oficial de Seguridad de acuerdo a lo citado en el apartado del "Sistema de Comando de Incidentes", esta actividad será competencia de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, con el apoyo, en caso de ser necesario, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, la Guardia Nacional y la Defensa Nacional, así como las dependencias de seguridad que estén en el Municipio, la cual diseñará, aplicará y coordinará el programa y protocolos de seguridad para proteger la integridad física de los ciudadanos, bienes, el personal de rescate y el entorno. Esto incluye las zonas afectadas y los refugios temporales.

Para la parte de atención, elementos de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, así como de PROBOSQUE, CONAFOR, etc., se encontrarán en el punto de control para ingresar a la zona del incendio forestal en el cual se corroborará que el elemento cumpla con los elementos de su equipo de protección personal necesarios para la salvaguarda de su vida e integridad.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

El Consejo Municipal de Protección Civil coordinará estas actividades, mismas que garantizarán el proporcionar oportunamente los elementos necesarios para que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población cuenten con lo indispensable para realizar estas acciones.

La Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos en su carácter de Secretaria Técnica, orientará las acciones para la atención de los daños causados por la presencia de fenómenos perturbadores durante la Temporada de Incendios Forestales y de Pastizales, procurando la atención a los siguientes puntos:

- Coordinar la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación terrestre, aérea, y fluvial, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje, entre otros.
- Coordinar la disponibilidad y solucionar las necesidades de medios de transporte terrestre y aéreo, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.
- Prever el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.
- Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

### BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

La Coordinación de Capacitación, Vinculación y Difusión, coordina a los grupos de búsqueda, salvamento, rescate y de respuesta comunitaria o voluntarios, coordinando este rubro con personal de la Coordinación de Operación y Emergencias y del Subcomité Técnico de Incendios Forestales de la Zona Norte.

- Organizar y coordinar la ayuda para realizar las labores de búsqueda, rescate, evacuación y asistencia a la población afectada.
- Coordinar la participación de los organismos y grupos voluntarios en las tareas específicas de búsqueda y rescate de la población afectada.
- Coordinar la evacuación y reubicación de las personas afectadas.
- Solicitar los recursos humanos y materiales para atender las acciones de Búsqueda, Salvamento y Rescate.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**ATENCIÓN MÉDICA Y PREHOSPITALARIA**

Presta los primeros auxilios a las personas afectadas, para de esta manera canalizarlas a los Refugios Temporales instalados para tal fin, y/o en los centros hospitalarios ubicados dentro del Municipio, y de igual manera canalizar a otros Municipios en caso de ser necesario, los Servicios de Salud coordinan, organizan y brindan la asistencia médica pre hospitalaria y de rehabilitación que requiera la población. Establece los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidémicos, coordina la participación de las diferentes instituciones y organismos de salud, tanto públicos como privados y de grupos voluntarios, de acuerdo a lo estipulado en el SCI, si se requiriese la implementación de un Área de Concentración de Víctimas se llenara en cada una de ella el formulario 207 "Registro de Víctimas".

Asimismo, la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, a través de su Coordinación de Operación y Emergencias establecerá la necesidad de traslado de los pacientes a través del método establecido para su valoración en el cual se determinara su prioridad para lo cual se considerarán los hospitales registrados para tal fin.

Dentro de las acciones a realizar se encuentran:

- Establecer servicio de ambulancia con personal paramédico necesario, para posibles trasladados de lesionados, ya sea por enfermedad o por siniestro, emergencia o desastre, debiendo instalar la cantidad de ambulancias de acuerdo con el análisis de riesgos y magnitud de afectación.
- Contar con personal paramédico distribuido en la zona del evento para una respuesta rápida y efectiva, ya que, en los incendios forestales, es complicado transitar y llegar en tiempos cortos a la atención de una persona debido a las condiciones del terreno y de la misma naturaleza del incidente.
- Contar con un Área de Concentración de Víctimas debidamente señalizada, esto permitirá liberar la ambulancia para casos de traslados y permite que las personas puedan recibir atención ante una enfermedad o malestar principalmente, disminuyendo las cargas operacionales y la eficiencia del personal.
- De ser posible, contar con servicio médico que permita realizar evaluaciones médicas y tratamientos avanzados.
- Contar con el equipo y material básico para una atención primaria eficiente.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### COMUNICACIÓN SOCIAL EN LA EMERGENCIA

Para brindar información oportuna y veraz a la población, la Dirección Municipal a través de la Coordinación de Capacitación, Vinculación y Difusión realizará las recomendaciones pertinentes y creará la difusión a través de la Coordinación Municipal de Comunicación Social para dar a conocer el estado que guarda la emergencia, la emisión de dichas recomendaciones a través medios masivos de comunicación; por medio de redes sociales se estará informando continuamente sobre los avances de mitigación de la emergencia, las medidas de seguridad y la información relevante para población afectada con el fin de que ubiquen los refugios temporales, conozcan las medidas de seguridad y protocolos de atención de la emergencia.

Se realiza la retransmisión de información de las fuentes oficiales de:

- o La Coordinación Nacional de Protección Civil
- o La Comisión Nacional Forestal
- o La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- o La Comisión Nacional del Agua
- o Secretaría del Medio Ambiente
- o Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

### VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

El simulacro de evacuación es la "representación y ejecución de respuestas de protección, que realiza un grupo de personas ante la presencia de una situación de emergencia ficticia. En él se simulan diferentes escenarios, lo más apegados a la realidad, con el fin de observar, probar y preparar una respuesta eficaz ante posibles situaciones de desastre". El detectar fallas y deficiencias en su planeación y ejecución, permite mejorar el Plan Sistemático de Operación.

### REFERENCIAS

- <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/en-mexico-tenemos-dos-temporadas-de-sequia>
- <https://smn.conagua.gob.mx/es/categorias-de-sequia>
- <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-desequia-en-mexico>
- <http://incendios-beta.conabio.gob.mx/>
- <https://forestales.ujed.mx/incendios2/#>
- <https://snif.cnf.gob.mx/incendios/>



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





**Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos**  
**2025 -2027**

Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. la Romana.  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

## **Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos "Capítulo Hidrometeorológico"**



**SIMUPROC**  
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

53



## **PLAN SISTEMÁTICO DE OPERACIÓN "TEMPORADA DE LLUVIAS" 2025**



Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
ESTADO DE MÉXICO  
2025 - 2027**

**C. Raciel Pérez Cruz  
Presidente Municipal Constitucional**

C. Yanett Maribel Soto Díaz Primera Síndica	C. Aline Dávila Huizar Sexta Regidora
C. Irma Lorena Roa López Segunda Síndica	C. Jesús Yair Cruz Olivares Séptimo Regidor
C. Alonso Adrián Juárez Jiménez Primer Regidor	C. Perla Guadalupe Monroy Miranda Octava Regidora
C. María del Rosario Aguirre Flores Segunda Regidora	C. Patricia Leonila Abarca Figueroa Novena Regidora
C. Vladimir Ortuño González Tercer Regidor	C. José Janitzio Soto Zamorano Décimo Regidor
C. Rubí Correa Ortega Cuarta Regidora	Lic. Edna Valeria Sosa Juárez Décima Primer Regidora
C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo Quinto Regidor	C. Eduardo Rojas Valero Décimo Segundo Regidor

54



[www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)



Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**ESTRUCTURA ORGÁNICA**

C. Paula Gabriela Pellicer Torres  
Titular de la Oficina de Presidencia

C. Miguel Ángel Bravo Suberville  
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Mara Pamela Arreguin Vázquez  
Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo

C. Iván Moisés Gatica López  
Secretario de Integración Territorial

C. Ricardo Santos Arreola  
Tesorero Municipal

C. Lourdes Jezabel Delgado Flore  
Directora General de Bienestar

C. Mitzi Alicia Anda Ruvalcaba  
Directora General de Sustentabilidad Ambiental

C. Julia Galindo Tejeda  
Oficial Mayor

C. Ana Luisa Cambrón Degollado  
Directora General de Infraestructura Urbana

C. Florián Rosa Martínez Perdomo  
Directora General de Servicios Públicos

C. Germán Sánchez Salas  
Titular del Órgano Interno de Control Municipal

C. Jonás Neftalí Sandoval  
Director General de Promoción Económica

C. Roberto E. Olvera Ángeles  
Director General de Transformación Urbana

C. Jorge Alberto Gómez Estrella  
Comisario General de Proximidad y Seguridad Ciudadana



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

C. Miriam Martínez Barrios  
Directora Jurídica

C. Aldo Esteban Santoyo Escogido  
Director de Gobierno

C. María de Lourdes Montes de Oca Hernández  
Directora de las Mujeres

C. Olivia Ramírez Domínguez  
Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad

C. José Luis Sierra Torres  
Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

C. América Vanessa Juárez Luna  
Directora del Instituto Municipal de las Juventudes

C. Frida Ariadna Cruz Trujillo  
Coordinadora de la Inclusión a la Diversidad Sexual

C. Enrique Jesús Torres Lozada  
Titular del Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria

C. Aldo César Cadena Amay  
Titular del Instituto Municipal de la Cultura y Arte Comunitario

C. Rocío Pérez Cruz  
Presidenta del Sistema Municipal DIF

C. Edmundo González Gallegos  
Director General del Sistema Municipal DIF

C. Alberto Valdés Rodríguez  
Director General del OPDM

56



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Introducción.

El Sistema Municipal de Protección Civil es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público municipal entre sí, y con los sectores sociales y privados, con el fin de realizar acciones coordinadas, destinadas a la prevención y protección de las personas, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre. Parte fundamental de este Sistema, es el Consejo Municipal de Protección Civil, el cual es un órgano consultivo para la coordinación de acciones y de participación social para la planeación de la protección civil en el Municipio y es el conducto formal para convocar a los sectores de la sociedad para su integración al Sistema. Por lo anterior, es prudente comentar que, el Consejo Municipal, como órgano de planeación, coordinación y concertación del Sistema Municipal en mención. Tiene dentro de sus atribuciones; el dirigir el Sistema Municipal para garantizar mediante una adecuada planeación, la seguridad, auxilio y el restablecimiento de la normalidad ante la ocurrencia de un siniestro o desastre, por lo tanto, compete a ésta Dirección de Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento, conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el Consejo Municipal, desarrollando entre sus múltiples funciones la de establecer y ejecutar los procesos de la Gestión Integral del Riesgo.

La información que contiene este documento nos permite resaltar lo imprescindible que resulta la coordinación que se pudiera establecer entre sus participantes, por ello se han plasmado las tareas que deben de hacer todos y cada uno de ellos en las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Por todo lo enmarcado anteriormente, el Programa Municipal de Protección Civil en su apartado "Plan Sistemático de Operación para Temporada de Lluvias", es un instrumento de orientación, regulación y de planeación dentro del quehacer de la Protección Civil en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, el cual establece todas aquellas actividades encaminadas a la salvaguarda de la integridad física de las personas, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente, ante la eventualidad de un desastre mediante procesos, objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos bien definidos para una adecuada interacción entre las dependencias Federales, Estatales, Municipales y de participación social.

La misión de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, es la de establecer políticas, programas y procedimientos para la prevención, auxilio, así como la atención eficiente y oportuna de emergencias o desastres, para el restablecimiento y la recuperación del sistema afectado, reforzando día a día la capacidad de respuesta del Gobierno Municipal y



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**

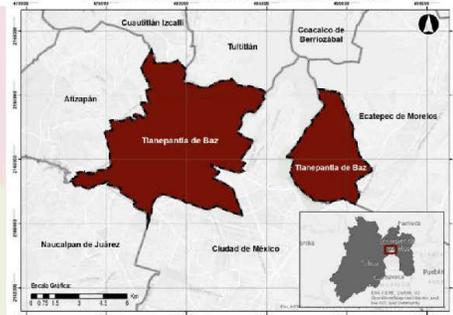


*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

de su población, a través del manejo adecuado de los recursos ante situaciones de riesgo, de emergencia o de catástrofe.

Por lo anterior, la Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo, preparó el presente "Plan Sistemático de Operación para Temporada de Lluvias 2025", con el que se pretende incluir la participación de todas las Dependencias Municipales, gobierno Estatal y Federal, así como los sectores de la población, a fin de mitigar los efectos causados por la temporada, principalmente en la población más vulnerable, sus bienes y su entorno.

**Figura 1. Límites territoriales de Tlalnepantla de Baz.**



Elaboración propia con base en datos de la Comisión de Límites del Estado de México.

El municipio de Tlalnepantla de Baz es uno de los 125 municipios del Estado de México, México. Su cabecera es la Ciudad de Tlalnepantla. Se ubica al norte de la Ciudad de México. Se fundó el 18 de julio de 1825. Junto a Atizapán de Zaragoza conforman la Región Tlalnepantla. A la vez es la capital religiosa de la diócesis que conforma el Valle de México en el estado.

Su territorio está dividido desde 1898 en dos partes por una porción territorial de la Ciudad de México, dando como resultado una zona poniente —donde se ubica la cabecera— y un exclave en zona oriente llamado Tlalnepantla Zona Oriente que colinda con el municipio de Ecatepec de Morelos y la alcaldía Gustavo A. Madero.

Mientras que en la parte poniente se limita al norte con el municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, al sur con la alcaldía Azcapotzalco, al poniente con el municipio de Atizapán de Zaragoza, al oriente con la alcaldía Gustavo A. Madero así como al suroriente con la alcaldía mencionada, al nororiente limita con Tultitlán de Mariano Escobedo, al sur poniente con el municipio de Naucalpan de Juárez y al norponiente con el municipio de Cuautitlán Izcalli.

Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

El Municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio; regulará su funcionamiento en términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

El Municipio lleva el nombre de Tlalnepantla de Baz y usa el escudo que a la fecha lo distingue y caracteriza, mismos que son patrimonio del Municipio y sólo podrán ser utilizados por las autoridades, dependencias y entidades municipales, tanto en documentos de carácter oficial, así como, en los bienes que conforman el patrimonio municipal; consecuentemente, no podrán ser objeto de uso o concesión por parte de los particulares.

De acuerdo con el Bando municipal el H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025, Para el cumplimiento de sus funciones gubernamentales, políticas y administrativas, ha dividido el territorio municipal en cuatro delegaciones y catorce sectores, conformados por 19 pueblos, 96 colonias, 71 fraccionamientos, 63 unidades habitacionales y 16 fraccionamientos industriales que suman un total de 265 comunidades, distribuidas por Delegaciones y sectores.

**Ubicación Geográfica.**

El municipio de Tlalnepantla de Baz se localiza en la zona nororiente del Estado de México, conformando parte de la Región del Valle Cuautitlán-Texcoco y de la Zona Metropolitana del Valle de México. Su extensión territorial está dividida por la Ciudad de México; geográficamente se encuentra entre las siguientes coordenadas: Norte: 19° 35' 40" de latitud/norte. Sur: 19° 30' 07" de latitud/norte. Oriente: 99° 05' 00" de longitud/oeste. Poniente: 99° 15' 22" de longitud/oeste.

**Límites y extensión territorial.**

La colindancia de Tlalnepantla de Baz en sus dos porciones es:

- Al norte. - Con los municipios conurbados de Cuautitlán Izcalli y Tultitlan, Estado de México.
- Al sur. - Con las alcaldías conurbadas de Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, de la Ciudad de México.
- Al este. - Con las conurbaciones del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y la Alcaldía de Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
- Al oeste. - Con los municipios conurbados de Naucalpan de Juárez y Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

La colindancia específica de cada porción municipal o zona territorial de Tlalnepantla de Baz es, Zona poniente:



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Al norte. - Con los municipios conurbados de Cuautitlán Izcalli y Tultitlan, Estado de México.
- Al sur. - Con las conurbaciones de la alcaldía Azcapotzalco de la Ciudad de México y el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Al oriente. - Con la conurbación de la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México.
- Al poniente. - Con el municipio conurbado de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Zona Oriente
- Al norte. - Con el municipio conurbado de Ecatepec de Morelos, estado de México.
- Al sur. - Con la conurbación de la alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.
- Al oriente. - Con el municipio conurbado de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- Al poniente. - Con la conurbación de la alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

### Vialidades.

El municipio cuenta con las vialidades de carretera, calles pavimentadas y de terracería, así como vías férreas, el viaducto elevado Bicentenario, estaciones del Mexicable y estaciones del Tren Suburbano; tiene conexión con los municipios de Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec y Coacalco de Berriozabal en el Estado de México, así como las Alcaldías Gustavo A. Madero y Azcapotzalco en la Ciudad de México.

La situación del funcionamiento vial presenta distintos problemas generados por el crecimiento de los asentamientos humanos, asociado a esto la topografía del municipio, ambos elementos que crean puntos conflictivos y una carga de tránsito muy elevada.

Las vías regionales y primarias existentes constituyen las principales arterias de comunicación con los municipios de Naucalpan de Juárez, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec, las alcaldías Gustavo A. Madero y Azcapotzalco; estas presentan saturación vial. Las colonias y fraccionamientos urbanos están conformadas principalmente por vías terciarias, por lo que son muy dependientes de las vialidades primarias.

### Vías de acceso.

La mezcla de un trazo urbano antiguo con las características topográficas que presenta el municipio da origen a problemas de continuidad y se ocasionan desplazamientos más lentos.

-Vía Gustavo Baz Prada (desde el límite con Ciudad Satélite hasta la colonia La Quebrada donde empieza el municipio de Cuautitlán Izcalli)

-Periférico Norte - Boulevard Manuel Ávila Camacho (desde Valle Dorado hasta el límite con Ciudad Satélite) y Periférico Norte - Río de Los Remedios (desde La Presa hasta La Laguna)



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Av. Presidente Juárez (desde la colonia Puente de Vigas hasta la Avenida Mario Colín)
- Autopista México-Querétaro (desde Valle Dorado Hasta Perinorte)
- Av. Mario Colín (desde Tenayuca hasta Periférico Norte)
- Viaducto Bicentenario (desde la colonia Viveros de la Colina hasta Perinorte)
- Autopista México - Pachuca (desde Constituyentes de 1857 hasta Constitución de 1917)
- Autopista Urbana Naucalpan - Ecatepec (tramo inicial desde Prolongación Aquiles Serdán hasta el Eje 1 Pte.) y (desde Avenida La Presa hasta las cercanías de la Autopista México – Pachuca.

**Antecedentes.**

Tlalnepantla de Baz es un municipio con un alto grado de urbanización y un importante desarrollo industrial y comercial. Sin embargo, su localización geográfica, junto con un crecimiento urbano acelerado, ha incrementado la vulnerabilidad ante lluvias intensas.

Según el Atlas de Riesgos del Estado de México, las principales amenazas en Tlalnepantla durante la temporada de lluvias son:

Inundaciones pluviales en zonas bajas.

- Encharcamientos severos en áreas urbanas con infraestructura hidráulica insuficiente.
- Deslaves y derrumbes en zonas colindantes con laderas y barrancas.

Entre 2019 y 2023, se han registrado afectaciones significativas en colonias como San Lucas Patoni, San Rafael, La Romana, El Tenayo y Lázaro Cárdenas, donde han ocurrido inundaciones de hasta 80 cm de altura, generando evacuaciones temporales y pérdidas materiales.

Históricamente, el Organismo Público Descentralizado Municipal (OPDM) y la Dirección Municipal de Protección Civil han sido los principales responsables de ejecutar acciones de respuesta, como:



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- Desazolve preventivo de redes de drenaje.
- Monitoreo de presas y ríos.
- Activación de refugios temporales en coordinación con el DIF municipal.

No obstante, la magnitud creciente de los eventos requiere ahora un Plan Sistemático de Operaciones, donde intervengan de manera sincronizada más de 12 dependencias municipales, cada una aportando recursos, personal y competencias específicas.

La implementación de este Plan permitirá:

Reducir el impacto de las lluvias sobre la población.

Minimizar daños a infraestructura crítica.

Optimizar la utilización de recursos municipales.

Cumplir con la normatividad en materia de protección civil y gestión integral del riesgo.

**Marco Jurídico y Normativo.**

La elaboración y aplicación de este Plan Sistemático de Operación se fundamenta en las siguientes leyes y reglamentos vigentes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 (Facultades municipales).

Ley General de Protección Civil.

Ley de Aguas Nacionales y sus reglamentos aplicables.

Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz

Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz.

Atlas Estatal y Municipal de Riesgos.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Programa Estatal de Protección Civil vigente.

Programa Municipal de Protección Civil 2025-2027

Normas Técnicas Complementarias del Estado de México en materia hidráulica y de construcción.

Cada dependencia municipal está obligada a actuar conforme a estos ordenamientos, bajo la coordinación de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos como instancia rectora durante las emergencias.

### Objetivo General.

Prevenir y auxiliar a la población de la entidad, ante la posibilidad u ocurrencia de precipitaciones pluviales de mediano o alto impacto, dentro de la temporada de lluvias y/o de manera atípica, mediante la implementación de acciones preventivas, de auxilio y recuperación en su caso, para reducir o evitar la pérdida de vidas, destrucción de la infraestructura, daños al medio ambiente e interrupción de servicios vitales.

### Objetivos Específicos.

- Identificar los riesgos y la vulnerabilidad que existe en la entidad, estableciendo los lineamientos generales para la prevención, mitigación, es su caso la auto preparación y autoprotección de su población.
- Coadyuvar con las autoridades responsables de mantener la Red Hidráulica Municipal en óptimas condiciones de operación, para evitar y/o disminuir su impacto destructivo a la infraestructura urbana; mediante la participación de los Sistemas de Protección Civil Nacional, Estatal y Municipales, Sectores Social y Privado; y población en general.
- Difundir las medidas de prevención, a efecto que la población tenga conocimiento cercano del peligro de encharcamientos e inundaciones y se concientice a lo que está expuesto, así como de los daños y afectaciones a la infraestructura.

### Estimación abril - junio 2025.

En abril de 2025 se esperan lluvias por debajo del promedio en el noreste, parte de la Mesa Central, oriente y sureste del país además de la península de Yucatán. En el resto del territorio nacional, se esperan lluvias cercanas al promedio.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





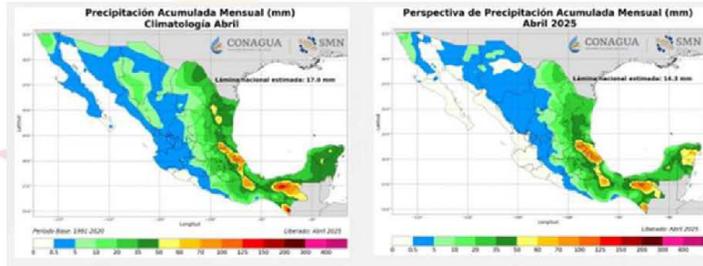
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



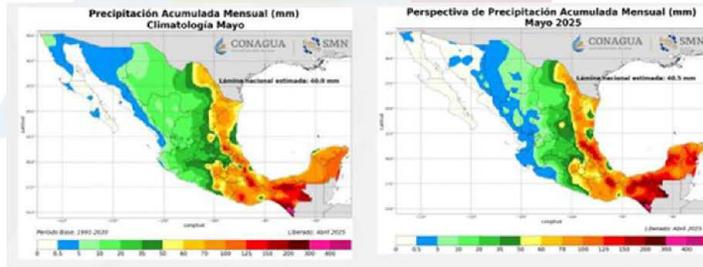
*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Se pronostica para este mes, una lámina de lluvia de 14.3 mm, que comparado con su climatología (1991-2020) de 17.0 mm, refleja un déficit de lluvia a nivel nacional de 2.7 mm o 15.9% por debajo del promedio.



En mayo de 2025, se prevén lluvias por arriba del promedio en partes del noreste, oriente, centro y sur del país, resaltando el norte de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Lluvias cercanas al promedio en el noroeste y por debajo del promedio en el resto del país.

Se espera una lámina de lluvias de 40.5 mm, que comparado con su climatología (1991-2020) que es de 40.0 mm, representa un ligero superávit de lluvia a nivel nacional de 0.5 mm o 1.3% por arriba del promedio.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

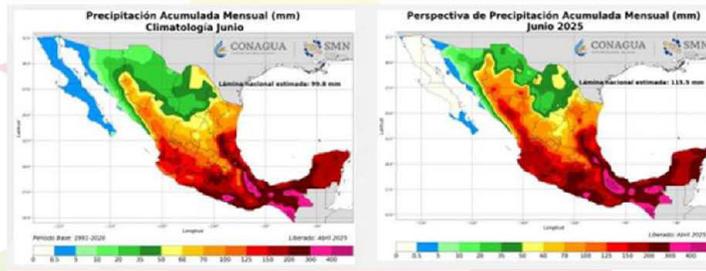
**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

En junio de 2025, se prevén lluvias por arriba del promedio en la mayor parte del país. Mientras que, en la península de Baja California, las lluvias estarán por debajo del promedio.

Para este mes, se estima una precipitación total de 115.5 mm, que comparado con su climatología (1991-2020) que es de 99.8 mm, representa superávit de lluvia a nivel nacional de 15.7 mm o 15.7% más que el promedio nacional.



**Desarrollo del Plan.**

Para llevar a cabo este Programa, se ha convocado a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres órdenes de Gobierno; con el fin de que cada administración lleve a cabo la coordinación correspondiente en su municipio, por lo que se detallan las que participarán:

**Procedimientos Operativos del Plan**

El Plan Sistemático de Operación para Temporada de Lluvias se activa de forma escalonada en tres fases, según el nivel de riesgo y afectación detectado por Protección Civil y OPDM.

◆ Fase I — Preventiva

Se realiza entre los meses de marzo a mayo antes del inicio formal de la temporada de lluvias.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Actividades:**

- Desazolve de redes de drenaje por OPDM y Servicios Públicos.
- Limpieza de cauces y barrancas por Sustentabilidad Ambiental.
- Inspección de zonas de riesgo de derrumbes. DMPCyGIR
- Capacitación a comités vecinales en autoprotección. DMPCyGIR
- Revisión y acondicionamiento de refugios temporales. DMPCyGIR

◆ **Fase II — De Atención Inmediata**

Se activa cuando se pronostican lluvias intensas o cuando comienzan a registrarse anegaciones.

**Actividades:**

- Instalación del Centro Municipal de Operaciones de Emergencia (CMOE).
- Monitoreo continuo por DMPCyGIR, OPDM y Seguridad Ciudadana.
- Activación de alertas tempranas a la población. DMPCyGIR
- Despliegue de brigadas para evacuaciones preventivas. Todas las dependencias municipales.
- Habilitación de refugios por el DIF municipal.

◆ **Fase III — De Recuperación**

Inicia cuando el evento hidrometeorológico cesa y se comienza la evaluación de daños.

**Actividades:**

- Retiro de lodo, escombros y basura. Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano
- Reparación de infraestructura dañada por Infraestructura Urbana.
- Apoyo económico y social a damnificados. Tesorería, Dirección de Gobierno
- Evaluación económica por Promoción Económica.
- Declaratoria de desastre si es aplicable. Autoridades del Estado de México a solicitud del Presidente Municipal.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Procedimiento de Activación.**

La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos monitorea pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

Al detectar lluvias fuertes continuas o saturación de drenaje, emite la orden de activación.

Se instala el CMOE donde participan todas las dependencias.

Se emite alerta pública a través de medios oficiales y altavoces del C4 y C5.

Se coordina el despliegue operativo con las áreas involucradas.

Se evalúan zonas críticas y se ordenan evacuaciones si es necesario.

**Cronograma Operativo Anual.**

Planificado según la estacionalidad de lluvias en el Estado de México.

Mes	Actividad Principal	Responsables
Enero - Febrero	Evaluación post-temporada anterior.	Protección Civil, OPDM, Infraestructura Urbana.
Marzo - Abril	Desazolve y limpieza de drenaje y barrancas.	OPDM, Servicios Públicos.
Mayo	Inspección de infraestructura crítica y capacitación.	Protección Civil, Sustentabilidad Ambiental.
Junio - Julio	Inicio de temporada: monitoreo intensivo y alertamiento.	Protección Civil, Seguridad Ciudadana.
Agosto	Punto máximo de lluvias: operación total del plan.	Todas las áreas del CMOE.
Septiembre	Mantenimiento correctivo y apoyo a damnificados.	Bienestar Social, DIF, Gobierno.
Octubre	Cierre operativo y evaluación de daños.	Promoción Económica, Desarrollo Metropolitano.
Noviembre	Informe anual y actualización del Atlas de Riesgos.	Protección Civil.
Diciembre	Planeación para siguiente ciclo.	Tesorería, Oficialía Mayor.

Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Dependencias y Organismos Participantes.**

**Nivel Federal:**

- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Secretaría de Marina (SEMAR)
- Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC)
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Petróleos Mexicanos (PEMEX)

**Nivel Estatal:**

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Movilidad (Junta de Caminos del Estado de México)
- Secretaría del Agua y Obra Pública (CAEM)
- Secretaría de Desarrollo Urbano
- Secretaría del Medio Ambiente
- Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo
- Coordinación General de Comunicación Social
- Jurisdicción Sanitaria en Tlalnepantla de Baz

**Nivel Municipal:**

- Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos
- Secretaría de Integración Territorial
- Tesorería Municipal
- Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana
- Dirección General de Sustentabilidad Ambiental
- Dirección General de Bienestar Social
- Oficialía Mayor
- Dirección General de Transformación Urbana
- Dirección General de Infraestructura Urbana
- Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano
- Dirección del Sistema Municipal DIF
- Dirección General de OPDM
- Dirección de Gobierno
- Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad
- Dirección General de Promoción Económica





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Nivel Académico y Social:

- a) Cruz Roja Mexicana I.A.P. Delegación Tlalnepantla
- b) FES Ixtacala (UNAM)
- c) Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
- d) Instituto Politécnico Nacional
- e) Organizaciones No Gubernamentales ONG's

Definición.

La lluvia es un fenómeno atmosférico e hidrometeorológico muy común en nuestro planeta, que consiste en la caída de partículas líquidas de agua en forma de gotas dispersas, producto de la condensación y enfriamiento del vapor de agua en lo alto de la atmósfera.

A veces se la nombra precipitación, pero ésta es realmente una categoría más amplia. La lluvia ocurre a diario en distintas regiones del planeta, en algunas con mayor frecuencia que en otras, tanto sobre el mar como la tierra.

La generación de lluvia depende de tres factores específicos: la temperatura, la presión y la humedad atmosféricas. Lo que llamamos lluvia no es más que un instante del ciclo hidrológico o ciclo del agua.

En él, los depósitos de agua en océanos, lagos, ríos y sobre la superficie terrestre se evaporan por la acción del Sol, van a dar a la atmósfera en donde se enfrían y condensan formando nube.

En el momento en que esa agua condensada cede al peso de la materia y liberan el líquido desde lo alto, se produce la lluvia, que luego repite el circuito.

Formación.

La lluvia se forma en distintos tipos de nubes, como los cumulonimbos y nimbostratos, que reciben toda la humedad de la atmósfera.

Cuando se elevan hacia regiones más frías, su vapor se condensa y por lo tanto cae, debido al incremento del peso.

Esta formación puede darse de tres modos:

- Lluvias de convección. El aire caliente en contacto con la superficie terrestre se calienta por acción del Sol y asciende, enfriándose y produciendo lluvias.
- Lluvias orográficas. Se dan cuando una masa de aire húmedo choca con un relieve montañoso, ascendiendo por su ladera y descargando su humedad, hasta bajar seco del otro lado de la elevación.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

- Lluvias frontales. Se generan por el choque de dos masas de aire húmedo con temperaturas distintas (una cálida y otra fría). Estas suelen ser de tipo tormentoso o huracanado.

En Tlalnepantla, los meses con mayor promedio de lluvia son julio y septiembre, con 258.6 mm y 249.4 mm respectivamente. La temporada de lluvias en el Valle de México se establece generalmente a partir de junio y se puede extender hasta diciembre. En general, la mayor cantidad de precipitación se presenta en verano, debido a los movimientos convectivos del aire.

**Medición.**

La lluvia se mide en milímetros de agua caída, o también en litros caídos por unidad de superficie (m<sup>2</sup>).

El aparato empleado para medir la lluvia es el pluviómetro, con el cual se calcula la cantidad de agua que por la lluvia se acumularía en una superficie impermeable, horizontal y plana, durante el tiempo que dure la precipitación.

Existen diversos tipos de pluviómetro, muy empleados por los climatólogos o geógrafos en sus análisis de las diversas regiones del planeta, o en el estudio de los fenómenos climáticos, sin embargo por el momento el Municipio no cuenta con estos equipos, sin embargo existen dos antenas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ubicadas en territorio municipal, una en la parte alta de la Sierra de Guadalupe y otra en San Juan Ixhuatepec, mediante las cuales proyectamos las posibles afectaciones en estas zonas.

**Distribución.**

Cada año caen unos 505.000 km<sup>3</sup> de agua en forma de lluvia en el mundo. De ellos, 398.000 sobre los océanos y 107.000 sobre la superficie terrestre.

A nivel planetario, la región de mayores precipitaciones anuales es la Zona de Convergencia Intertropical, próxima al Ecuador, en donde tendrían lugar las más intensas lluvias.

A medida que se avanza sobre las zonas templadas, la lluvia alcanza promedios más estables, dependiendo de las estaciones o atendiendo a condiciones climáticas puntuales.

En la región polar o semipolar las lluvias son prácticamente inexistentes, dadas las bajas temperaturas del aire seco del polo.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

De acuerdo con el Atlas de Riesgo del 2024 del Estado de México, se registraron afectaciones importantes en los siguientes municipios: Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Teoloyucan, Teotihuacán, **Tlalnepantla de Baz**, Tultepec, Tultitlán, Almoloya de Alquisiras, Tenancingo, Atlacomulco, Lerma, Metepec, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Tianguistenco, Toluca. Con un total de más de 22 mil habitantes afectados.

### Clasificación.

De acuerdo con su intensidad, la lluvia puede clasificarse de la siguiente manera:

- **Llovizna o garúa.** Una lluvia muy débil, de gotas finas a menudo pulverizadas en el aire, cuya acumulación es casi inapreciable.
- **Chubasco o chaparrón.** Lluvias de intensidad media a fuerte, por lo general de corta duración y acompañadas de viento.
- **Aguacero.** Lluvia torrencial, de duración media, que acumula grandes cantidades de agua sobre la superficie.
- **Tormenta eléctrica.** Lluvias de fuerte intensidad, acompañadas de vientos intensos y de actividad eléctrica en la atmósfera, debido a la estática generada por las nubes cargadas. Puede ir acompañada de granizo, de nieve, de relámpagos y comúnmente de truenos que las anuncian incluso antes de producirse.
- **Huracán o tromba.** El grado máximo de una tormenta, en la que dos masas de aire de distinta temperatura (caliente y fría) se topan y giran una en torno a la otra, produciendo una zona de baja presión que reproduce el ciclo. Sus enormes márgenes de precipitación están acompañadas de vientos muy intensos.

Todas estas han tenido impacto sobre el territorio municipal en diferentes momentos, las afectaciones más recientes se registraron en septiembre del 2024.

### Etapas de operación.

#### **Antes.**

Todas las Dependencias proporcionarán a la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, las bases de datos que contengan: listado del personal que apoyará en las labores de atención de encharcamientos e inundaciones, relación de los vehículos con que cuenta para tales tareas, en caso de contar con equipo y/o herramienta enviar la relación con descripción y cantidad de cada uno.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Se establecerán medidas de detección y monitoreo con el apoyo de las áreas operativas del Ayuntamiento, así como los Órganos Desconcentrados, los cuales realizarán el monitoreo en sus zonas de trabajo al momento de detectar presencia de lluvia, viento u otra calamidad, en caso de afectación deberán avisar a su superior, el cual informará de manera inmediata a la Directora Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos a efecto de dar atención oportuna.

La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos:

Propondrá recorridos en campo, para fomentar la cooperación con personal de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, Secretaría del Agua del Estado de México, Dirección General de OPDM, Dirección General de Infraestructura Urbana, Dirección General de Transformación Urbana, Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y la Secretaría de Integración Territorial, a fin de detectar las zonas susceptibles de afectación, así como las alternativas para dar solución.

Actualizará el atlas de riesgo con la información recabada en los recorridos.

Ofrecerá capacitación a la población a través de los Comités de Participación Ciudadana

Implementará medidas de alerta temprana a través de la difusión de boletines en redes sociales.

Secretaría de Integración Territorial:

Promoverá la coordinación entre vecinos para garantizar una respuesta rápida ante emergencias (encharcamientos, inundaciones, deslaves, etc.).

Tesorería Municipal:

Asignará recursos financieros para la limpieza de drenajes y afluentes, así como para la reparación de infraestructura dañada.

Destinará recursos financieros para la adquisición de maquinaria, equipo, herramientas, insumos, etc., y todo lo que se requiera para la atención de situaciones de emergencia.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

### Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana:

Participará en la vigilancia y monitoreo de las zonas de riesgo.

Habilitará canales ciudadanos de reporte inmediato

### Dirección General de Sustentabilidad Ambiental:

Fomentará la limpieza de ríos y barrancas para evitar inundaciones y promoverá prácticas ecológicas tales como la separación de residuos y la reforestación, entre otras acciones.

### Dirección General de Bienestar Social:

Propondrá y operará los inmuebles y/o espacios sujetos para ser habilitados como refugios temporales, distribuirá alimentos y enceres como cobijas y colchonetas a las comunidades vulnerables.

### Oficialía Mayor:

Coordinará la disponibilidad de recursos humanos y materiales para atender emergencias.

Se encargarán de la adquisición y asignación de equipo, material y herramienta necesarios para el equipamiento de todo el personal administrativo y operativo que apoyará ante alguna eventualidad, así como de la reparación y puesta en operación de los vehículos destinados a la atención de emergencias.

### Dirección General de Transformación Urbana:

Supervisará que las obras en ejecución a cargo de particulares procuren medidas de prevención a efecto de evitar el bloqueo de accesorios pluviales con basura y/o cascajo, así como de evitar que se generen áreas de escurrimientos artificiales.

Revisará que las obras en ejecución a cargo de particulares no afecten ni pongan en riesgo vialidades y/o predios colindantes, esto a través de la ejecución de acciones de protección a las colindancias.

### Dirección General de Infraestructura Urbana:

Propondrá y realizará trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo al sistema de alcantarillado y drenaje municipal.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Analizará la viabilidad de ejecutar obras de mitigación en zonas con antecedente de deslave y/o caída de macizos rocosos.

Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano:

Programará y ejecutará labores para la limpieza de calles, avenidas, camellones, etc., reparará daños en el mobiliario urbano.

Dirección General de OPDM:

Gestionará el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red de drenaje y alcantarillado municipal.

Garantizará el correcto funcionamiento de sus equipos de bombeo, cárcamos, pozos, etc.

Propondrá los trabajos de mitigación que considere viables en zonas y puntos de afectación a efecto de mitigar en lo posible el impacto por encharcamientos e inundaciones.

Elaborará y presentará su Plan Operativo de Atención a Encharcamientos e Inundaciones, a fin de que las demás dependencias municipales se familiaricen con sus procedimientos.

Proporcionará a la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, la información con respecto a los datos técnicos de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a su infraestructura, así como la ubicación, capacidad, trayectorias, puntos de desagüe, y demás datos relacionados a su red de captación pluvial. Así como también los protocolos de actuación para la apertura y/o cierre de compuertas.

Dirección de Gobierno:

Coordinará esfuerzos entre dependencias y comunicará medidas preventivas a la ciudadanía a través de los Comités de Participación Ciudadana.

Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad:

Planeará rutas alternas y gestionará el transporte público en zonas afectadas.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

### Durante.

#### La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos:

Estará a cargo de la Coordinación General para la atención de emergencias.

Coordinará la evaluación de riesgos y activará los protocolos de atención.

Supervisará evacuaciones y atención a personas afectadas.

Mantendrá activo el Monitoreo y la Difusión actualizada de las condiciones climatológicas.

Supervisará el mantenimiento y limpieza de sistemas de drenaje y zonas vulnerables.

#### Secretaría de Integración Territorial:

Aplicará planes de ordenamiento territorial considerando zonas de riesgo.

Coordinará acciones para evitar asentamientos en áreas vulnerables a inundaciones.

Participará en la planificación de obras de infraestructura para mitigar riesgos.

Realizará el censo de personas e inmuebles afectados.

#### Tesorería Municipal

Gestionará y liberará recursos económicos necesarios para emergencias y obras de mitigación.

Autorizará gastos relacionados con la atención a emergencias y mantenimiento preventivo.

#### Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana:

Brindará apoyo en vigilancia y control en zonas afectadas o en riesgo.

Coordinará acciones con la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión

Integral de Riesgos para garantizar la seguridad de la población.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Realizará patrullajes disuasivos en áreas vulnerables.

Apoyará con el transporte a Refugios Temporales de personas afectadas.

Dirección General de Sustentabilidad Ambiental:

Supervisará la limpieza y desazolve en zonas de riesgo.

Realizará el retiro de follaje producto de árboles que hayan caído (incluso los seccionados por otras áreas)

Promoverá acciones para reducir la contaminación que pueda agravar la emergencia.

Participará en campañas de reforestación y conservación de áreas naturales.

Dirección General de Bienestar Social:

Instalará y operará los Refugios Temporales necesarios para la atención de población afectada, procurando las Reglas de Operación para dichas instalaciones.

Brindará atención a familias afectadas, incluyendo apoyo psicológico y social.

Coordinará con instituciones para atender a personas en situación vulnerable.

Oficialía Mayor:

Asegurará la movilización y disponibilidad de recursos humanos y materiales para emergencias.

Coordinará la logística de apoyo y suministros en situaciones de crisis.

Dirección General de Transformación Urbana:

Supervisará que las obras urbanas sean resilientes y contribuyan a reducir riesgos.

Participará en la evaluación y planificación de obras de mitigación en zonas vulnerables.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Dirección General de Infraestructura Urbana:

Realizará mantenimiento preventivo y correctivo en sistemas de drenaje, alcantarillado y vialidades.

Implementará obras para mejorar la capacidad de manejo de aguas pluviales.

Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano:

Implementará labores de limpieza y desazolve de calles, alcantarillas y canales pluviales.

Reparará infraestructura afectada por las lluvias.

Dirección del Sistema Municipal DIF:

Brindará atención a familias afectadas, incluyendo alojamiento temporal y apoyo social.

Coordinará acciones para cubrir necesidades básicas de la población vulnerable.

Coordinará con la Jurisdicción Sanitaria jornadas de vacunación para población afectada y personal de laboré en sitios afectados.

Apojará a la Dirección General de Bienestar Social en la operación de Refugios Temporales.

Dirección General de OPDM:

Supervisará obras y acciones de atención en zonas de riesgo.

Dispondrá de personal, equipo y herramientas necesarias para la atención en zonas afectadas.

Dirección de Gobierno:

Coordinará la comunicación oficial en las zonas afectadas.

Facilitará la coordinación entre la población y las dependencias del gobierno municipal.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad:

Implementar medidas para mantener la movilidad y accesibilidad en zonas afectadas.

Coordinar acciones para evitar congestiones y facilitar el tránsito en situaciones de emergencia.

Semáforo de alerta.

Nivel de Alerta	Significado	Declarado por	Acciones
AVISO	Sin lluvia ó lluvia ligera (sin afectación)	Comisión Nacional del Agua, Coordinación Nacional de Protección Civil, Coordinación Estatal de Protección Civil y/o Dirección de Protección Civil y Bomberos	Monitoreo del Servicio Meteorológico Nacional.
PREVENCIÓN	Lluvia ligera a regular (encharcamiento sin afectación)		Monitoreo y recorridos de prevención.
PREPARACIÓN	Lluvia regular a fuerte (encharcamiento con afectación a vialidades)		Recorridos de prevención por parte de las áreas operativas de la delegación.
ALERTA	Lluvia fuerte a tormenta intensa (afectación ligera a viviendas)		Se inician labores de mitigación con equipo (vácter y bombas), se emite la alerta al personal del Ayuntamiento.
AFECTACIÓN	Tormenta intensa a tormenta torrencial (afectación severa con daños materiales)		Se solicita apoyo interinstitucional a las áreas competentes del Gobierno Estatal y/o Federal, se habilitan refugios temporales.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Clasificación de la lluvia según su forma**

Tipo	Descripción
<b>Llovizna</b>	Cuando las gotas que caen son menudas, con un diámetro menor a 0,5 m/m y se presenta de una forma pulverizada, como flotando en el aire.
<b>Lluvia</b>	Si es continua, regular y el diámetro de sus gotas es menor a 0,5 m/m.
<b>Chubasco</b>	Si cae de golpe, con intensidad y en un intervalo de tiempo pequeño.
<b>Tormenta eléctrica</b>	Puede ser débil o intensa, su pluviosidad es alta y las gotas son grandes. Viento intenso e incluye la posibilidad de que se precipite granizo.
<b>Aguacero</b>	Es una lluvia torrencial, puede causar estragos y generalmente se acompaña con vientos entre 25 y 30 Km/hora y hasta sobrepasa los 100 Km/hora en algunas ocasiones.
<b>Tromba</b>	Si cae tan violenta y abundantemente que provoca riadas, encharcamientos severos e incluso inundaciones.

**Clasificación de la lluvia según su intensidad**

Intensidad	Descripción
<b>Débil</b>	Cuando su intensidad es menor o igual a 2 mm./hora
<b>Moderada</b>	Cuando su intensidad es mayor a 2 mm./hora y menor o igual a 15 mm./hora
<b>Fuerte</b>	Cuando su intensidad es mayor 15 mm./hora y menor o igual a 30 mm./hora
<b>Muy fuertes</b>	Cuando su intensidad es mayor a 30 mm./hora y menor o igual a 60 mm./hora
<b>Torrenciales</b>	Cuando su intensidad es mayor a 60 mm./hora



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



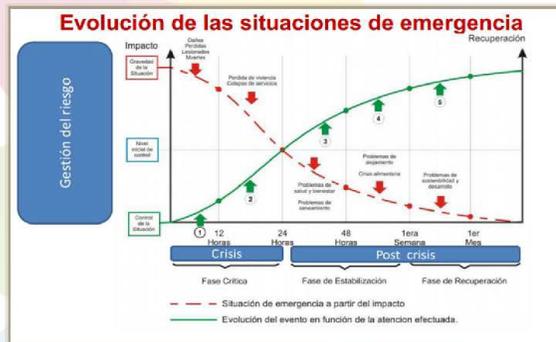
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

FENÓMENO PERTURBADOR	Análisis y Tipología del Riesgo	Impacto y Consecuencia	Acciones Preventivas y Responsable	Nivel	Requerimiento de Apoyos
HIIDROMETEOROLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lluvia</li> <li>Granizo</li> <li>Inundación</li> <li>Condiciones atmosféricas y calidad del aire</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pone en riesgo la integridad de la población</li> <li>Condiciones climáticas y atmosféricas no adecuadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo de las condiciones atmosféricas</li> <li>Monitoreo de las Estaciones Pluviométricas CONAGUA</li> </ul>	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teléfonos y página electrónica del Servicio Meteorológico Nacional.</li> <li>Teléfonos y página electrónica de CONAGUA</li> </ul>



El monitoreo será las 24 horas al día, en las que se deberá de contar con personal de guardia de las instancias requeridas, así como material y equipo necesario:

- Camión de Volteo con tepetate y costales vacíos. – Infraestructura Urbana y Servicios Públicos
- Motobombas autocebantes en buen estado. - OPDM y Protección Civil
- Motosierras en buen estado. - Servicios Públicos, Sustentabilidad Ambiental, Protección Civil y Bomberos.
- Unidades tipo Váctor. - OPDM
- Unidades tipo Cisterna con agua potable. – OPDM



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- f) Equipo de protección personal (impermeables, botas pantaloneras, etc.), artículos de limpieza (cubetas, escobas, trapeadores, jaladores, cloro, jabón, jergas, franelas, etc.), herramienta manual (picos, palas, barretas, etc.). – Oficialía Mayor.
- g) Unidades de la Comisaría General para Monitoreo.

Todas las áreas del Ayuntamiento deberán contar con una guardia nocturna de al menos dos personas, con vehículo en condiciones de operar durante toda la temporada de lluvias, a efecto de apoyar con recorridos ÚNICAMENTE para la DETECCIÓN de afectaciones tales como:

- Encharcamientos
- Caída de postes.
- Caída de árboles.
- Cables en corto circuito.
- Vehículos atrapados en encharcamientos.

Una vez identificado el problema, deberán reportar a la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos sobre la situación que se observe y esperar en el lugar al personal que atenderá operativamente la emergencia. Lo anterior a fin de priorizar los servicios.

### **Instalación de la "Mesa de Crisis" (Sistema de Comando de Incidentes)**

Se denomina "Mesa de Crisis" al sitio (generalmente se utiliza una sala de juntas) en el que se reúnen los Mandos Operativos de las Dependencias Estatales y Federales que intervienen en la atención de una emergencia y/o crisis en coordinación con las Autoridades Municipales; con la finalidad de unificar la toma de decisiones, concentrar todos los datos e informar a los organismos y a la ciudadanía sobre la crisis que se esté atendiendo.

La Mesa de Crisis estará instalada físicamente en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento, se integrará inicialmente por el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Secretario de Integración Territorial, Oficial Mayor, Tesorero Municipal, los Directores de: Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, Infraestructura Urbana, Servicios Públicos, Órganos Desconcentrados DIF y OPDM; si el evento se intensifica deberán incorporarse todos los integrantes del Gabinete y miembros del Consejo Municipal de Protección Civil.

En esta mesa los integrantes mediante la coordinación se encargarán de tomar las decisiones con respecto a la prioridad de los trabajos a realizarse, manteniendo una comunicación bidireccional con el personal que se encuentra en campo, respetando las atribuciones y funciones de cada área.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Es posible realizar una derivación directa al personal que forma parte de los equipos de atención y así favorecer y garantizar el trabajo multidisciplinario.

**Después.**

Todo el personal disponible, tendrá que acudir invariablemente a la zona afectada, a efecto de apoyar con el lavado y desinfección de las viviendas que hayan sufrido afectación.

La Dirección General del Sistema Municipal DIF.

En coordinación directa con la Jurisdicción Sanitaria, implementará una Jornada de Vacunación para los habitantes de la zona afectada, así como para el personal que laboró en la misma.

La Secretaría de Integración Territorial.

En coordinación con personal de la Dirección de Gobierno y de la Dirección de las Mujeres, serán los encargados de levantar censos de población afectada, así como de los daños materiales registrados, debiendo entregar el informe completo de manera escrita y en formato digital a la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Medidas de prevención para la reducción del riesgo Inundaciones

En el municipio de Tlalnepantla se han identificado zonas de inundación las cuales son las siguientes

**Muy Alto**

FRACCIONAMIENTO	CALLES AFECTADAS
Valle Dorado	Boulevard de los Continentes, Boulevard de las Naciones, Constantinopla, Río de Janeiro
La Laguna	Lagos de Moreno entre Lago Xochimilco y F.F.C.C. Nacionales
San Juan Ixhuatepec	Autopista México – Pachuca entre Lázaro Cárdenas y Otilio Montaño
Dr. Jorge Jiménez Cantú	Av. Acueducto entre Cerro de la Cantera y Cerro del Yanete
Ex Ejido de Tepeolulco	Vaso Regulador Las Palomas, poniente 9, Tepeolulco y 10 Sur



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Alto**

FRACCIONAMIENTO	CALLES AFECTADAS
Valle Dorado	Madrid y Berlín
Valle Dorado	Lateral Boulevard Manuel Ávila Camacho a la altura de City Shops
Las Arboledas	Calzada de los Jinetes entre Jilguero y Aracúan
Xocoyahualco	Morelos, 1ª y 2da. Cerrada de Morelos, Callejón Morelos, Prolongación Morelos
Viveros del Valle	Bajo puente de incorporación hacia Viveros de Atizapán
Jardines de Santa Mónica	Convento de Actopan
Francisco Villa	Av. De la Piedra, Av. Calacoaya
San Pedro	Av. San Pedro, Tepemajalco
Las Palomas	Francisco Villa, Lázaro Cárdenas, Ignacio Zaragoza, Miguel Hidalgo

**Medio**

FRACCIONAMIENTO	CALLES AFECTADAS
Las Rosas	Ceres y Helios
Fracc. Industrial La Loma	Vía Dr. Gustavo Baz entre Recursos Hidráulicos y Hermenegildo Galeana
La Arboleda	Encinos y Calle Robles
Ex Ejido de San Lucas Patoni	Emiliano Zapata y Alvaro Obregón
Constitución de 1917	Michoacán entre Sonora y Nayarit
Constitución de 1917	Necaxa entre Sonora y Durango
F.F.C.C. Concepción Zepeda	Felipe Pescador entre F.F.C.C. Veracruz y F.F.C.C. Nacionales Mexicanos
Vda. De Gómez	
Marina Nacional	Av. Ferrocarril esq. José María Pino Suárez
San Juan	Autopista México – Pachuca entre Río de los Remedios y Vicente Guerrero



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

San José	Guatemala entre Uruguay y Honduras
San José Ixhuatepec	Cerrada de Guatemala entre San Isidro y Pichardo Pagaza
Fracc. Industrial Tlalnepantla	Filiberto Gómez y Tenayuca
Tequexquahuac parte baja	Puente de Tequexquahuac, Av. Gustavo Baz y Autopista México-Querétaro
La Blanca	Av. Hidalgo a la altura de Colonia los Parajes
San Rafael	Amates entre Fresno y Encino
Santa Cecilia	Santa Cecilia, Los Pregoneros y Av. De los Pajaritos
Valle Ceylán	Zona de Hospital, Morelia, Cuernavaca y Villahermosa
Hogares Ferrocarrileros	Paseo del Ferrocarril entre Convento Tepetzotlán y Av. Somex
Jardines de Santa Mónica	Convento de Santa Brígida entre Convento de Acolman y Convento de San Agustín
Electra	Planta Tingambato, Lázaro Cárdenas, Viveros de Umán
Constituyentes de 1857	Av. De las Torres esq. José Ma. Mata
Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cerro del Risco entre Cerro de la Mesa y Cerro del Yanete
Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cerro Iztaccihuatl entre Cerro de los Tepozanes y Av. Marina Nacional
Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cerro de las Palomas entre Popocatepetl y Cerro de las Cruces
Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cerro de la Rinconada y Camino Real
La Petrolera	Prolongación Cerro Vista Hermosa y División el Norte
San Juan Ixhuatepec	Tenochtitlan entre de La Cruz y Tiáloc

**Bajo**

FRACCIONAMIENTO	CALLES AFECTADAS
Fracc. Industrial Tlalnepantla	Río Lerma entre Ayuntamiento e Hidalgo
Constitución de 1917	Laredo entre Uruapan y Chiapas
Lázaro Cárdenas Primera Sección	Av. La Presa entre Alpino Vanguardia y Arqueros
Lázaro Cárdenas Primera Sección	Alpino Amistad entre Excursionistas Del Seguro Social y Mex-Rai
Lázaro Cárdenas Segunda Sección	Exploradores entre Yautepemes y Alpino Tecoaes



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

Lázaro Cárdenas Segunda Sección	Excursionistas Cruz de Lorena esq. Acayucan
Lázaro Cárdenas Segunda Sección	Leopardos entre Benito Juárez y Fuego Nuevo
Lázaro Cárdenas Segunda Sección	Fuego Nuevo esq. Del Estudiante
Lázaro Cárdenas Segunda Sección	Benito Juárez esq. Club Excursionistas Monte Blanco
Lázaro Cárdenas Segunda Sección	Benito Juárez esq. Montañistas Niebla
Lázaro Cárdenas Tercera Sección	Guardia Azul entre Alpino Centauros y Sierra Nevada
Lázaro Cárdenas Tercera Sección	Ah Kim-Pech entre Exploradores de Occidente y Aves del Paraíso
Valle de las Pirámides	Av. De los Fresnos entre 42 y Calzada Santa Cecilia
Magisterial Bella Vista	César A. Ruiz entre Rosendo Arnaiz y Sara Miranda Cruz
Valle Hemoso	Azaleas entre Hortensia y Jazmines
Industrial La Presa	San José entre Autopista Pachuca y Acueducto

**Procedimiento operativo general para la atención de emergencias provocadas por fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios.**

**Objetivo General**

Establecer los lineamientos generales de atención en caso de que se detecte la ocurrencia de alguna emergencia o desastre provocados por un fenómeno hidrometeorológico ordinario y/o extraordinario, lo que permitirá una atención rápida y eficiente por parte del Gobierno Municipal.

**Objetivos Particulares.**

- Establecer un canal único de comunicación con todos los integrantes del Sistema de Protección Civil.
- Mantener informada a la población de las acciones a tomar antes, durante y después de una emergencia por consecuencia de las lluvias.
- Actualizar los mapas de los puntos críticos por tipo de riesgo: encharcamiento, inundación, escurrimientos y agrietamientos.
- Actualización de los refugios temporales.
- Monitorear permanentemente las condiciones de precipitación y activar la alerta en caso de que se presenten situaciones de alto riesgo.
- Atender a la población afectada de manera oportuna, eficiente y eficaz.
- Restablecer las condiciones de normalidad, una vez concluida la emergencia, a la brevedad.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Estrategias.**

En materia de prevención son varias las acciones a desarrollar, las cuales se relacionan con la conservación y cuidado de cuencas, elaboración de mapas de riesgo, reordenamiento territorial, vigilancia y alerta, operación de la infraestructura hidráulica, planes de protección civil, difusión de boletines y evacuación de personas y bienes afectables. Para ello, se han determinado los siguientes ejes estratégicos:

- 1) Sitios y viviendas en alto riesgo
- 2) Laderas, cauces y barrancas
- 3) Zonas de fracturamiento
- 4) Sitios de encharcamiento e inundaciones
- 5) Drenaje profundo
- 6) Estructuras y elementos en riesgo
- 7) Campaña de comunicación y difusión

Las estrategias propuestas para cada uno de ellos, son:

Sitios y viviendas de alto riesgo		
Identificación, previsión y mitigación. Censo de sitios y viviendas en riesgo Monitoreo permanente Difusión de medidas de prevención, auxilio y restauración. Capacitación a la población en riesgo	Auxilio / preparación Alertamiento. Activación de cuerpos de emergencia. Revisión de sitios en riesgo. Atención de personas afectadas. Habilitación de Refugios Temporales.	Recuperación y reconstrucción Disminución y/o eliminación de afectaciones y riesgos. Limpieza de domicilios y cisternas. Medidas de promoción y prevención en salud, vacunación

Laderas, cauces y barrancas		
Identificación, previsión y mitigación. Recorridos interinstitucionales. Revisión de medidas de mitigación. Censo de sitios en riesgo y alto riesgo.	Auxilio / preparación. Alertamiento. Activación de los cuerpos de emergencia. Revisión de sitios de alto riesgo. Habilitación de refugios. Evacuación de población afectada y traslado a refugios temporales.	Recuperación y reconstrucción Evaluación de daños. Reubicación de viviendas (si se diera el caso) así como de la población afectada. Promoción de la salud entre población.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

<b>Zonas de fracturamiento</b>		
Identificación, previsión y mitigación. Actualizar el inventario de colonias con dicha problemática por delegación Revisión de medidas de mitigación Monitoreo constante de las zonas	Auxilio / preparación. Activación de los cuerpos de emergencia. Atención a la población afectada (evacuación en caso necesario). Habilitación de refugios temporales.	Recuperación y reconstrucción. Evaluación de daños. Reubicación de viviendas (si se diera el caso). Apoyo a población afectada.
<b>Sitios de encharcamiento e inundaciones</b>		
Identificación, previsión y mitigación. Monitoreo permanente de las condiciones meteorológicas y de precipitación. Monitoreo de la red pluviométrica. Desazolve preventivo. Difusión entre la población que hacer antes, durante y después	Auxilio / preparación. Alertamiento Activación de los cuerpos de emergencia. Atención a la población afectada (evacuación en caso necesario). Habilitación de refugios temporales.	Recuperación y reconstrucción. Disminución de afectaciones y riesgos. Limpieza de domicilios y cisternas. Medidas de promoción y prevención en salud, vacunación.
<b>Drenaje profundo</b>		
Identificación, previsión y mitigación. Diagnóstico de necesidades. Programa de acuerdo a prioridad Zonas de posibles afectaciones	Auxilio / preparación. Permanente Mantenimiento Monitoreo	
<b>Estructuras y elementos en riesgo</b>		
Identificación, previsión y mitigación. Poda de árboles Retiro de espectaculares que no cumplan con las normas vigentes y representen un riesgo para la población	Auxilio / preparación. Alertamiento Activación de los cuerpos de emergencia.	Recuperación y reconstrucción. Retiro y limpieza de estructuras dañadas Evaluación de daños Restablecimiento de condiciones de normalidad.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Campaña de comunicación y difusión		
Identificación, previsión y mitigación. Elaboración de la Campaña principalmente en redes sociales.	Auxilio / preparación. Permanente Campaña preventiva dirigida a la población en general, para crear conciencia sobre la importancia de mantener limpias las calles y coladeras, fomentar entre la población el depositar la basura en el lugar indicado. Campaña de difusión sobre las medidas a tomar antes, durante y después de una situación de emergencia a consecuencia de las lluvias	Recuperación y reconstrucción. Evaluación

**Evaluación de daños a llenar en caso de contingencia (Formato anexo)**

Personas	Decesos Heridos Desaparecidos Damnificados
Viviendas	Daños totales Daños parciales
Vías de Comunicación	Camino Carretera Estatal Carretera Federal Otro
Instalaciones estratégicas	Daños totales Daños parciales
Energía eléctrica	Daños totales Daños parciales
Inmuebles	Municipales Estatales Federales
Servicios	Agua Drenaje Alcantarillado
Terrenos de Cultivo	Cultivo Superficie afectada
Otros	

Nota: Todos los datos referentes a personas, invertidos en este cuadro deben de estar desagregados por sexo, edad y etnia.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Aprovisionamiento**

Concepto	Descripción
Número de personas afectadas	(llenar evaluación de daños)
Alimentos (número de raciones alimentarias diarias)	Estas raciones irán destinadas a aquellas personas que no tienen acceso inmediato a alimentos. "una dieta de supervivencia debe tener; cantidad total de energía de 1,800Kcal por día. La distribución porcentual energética "DPE" de una dieta en emergencias es de 5% a 10 % de la energía en proteínas, el 30% en grasas, y el 65% en carbohidratos. El objetivo primario es sostener la vida en el transcurso de los días. Los requerimientos nutricionales para dos semanas o menos, son cuantitativos y relativamente en menor cantidad que para los periodos largos. Esenciales para periodos cortos son el agua y alimentos energéticos. Cuatro toneladas de viveres por día servirán para alimentar a unas 10,000 personas. Además de los productos básicos, se necesita aceite de cocina, verduras, sal, un alimento suplementario (puede ser leche en polvo, carne en conserva, pescados) y también son útiles en el sentido psicológico, aunque no indispensables, te, café, azúcar y especias. Sino unen obtenerse otros productos, la distribución de un único cereal, raíces o tubérculos serán suficientes para cubrir las necesidades nutrimentales básicas, lo mejor será distribuir alimentos cocinados, por ejemplo; arroz servido o pan.
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (FonDen)	Los apoyos de FONDEN incluyen una despensa por familia de 4 integrantes cada cuatro días



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Evaluación física del inmueble**

Concepto	Descripción
Inspección ocular de la zona aledaña	Observar cautelosa y detalladamente condiciones del suelo, para verificar que no existan agrietamientos, cables o algún otro elemento ajeno al entorno; verificar las condiciones físicas de los postes de luz de los árboles, así como la existencia de animales muertos o heridos. En cualquiera de estos casos es importante notificar a las autoridades locales correspondientes.
Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua	Antes de ingresar al inmueble, es recomendable desconectar interruptor general de energía eléctrica, con el objetivo de evitar algún accidente. Se recomienda observar detallada y cautelosamente las condiciones de las tuberías de gas y agua.
Inspección ocular de las paredes techos y pisos del inmueble	Observar detallada y cautelosamente las paredes, techos y pisos, para verificar que no existan agrietamientos o posibles colapsos.
Inspección ocular de os objetos dentro del inmueble	Verificar los objetos que cayeron a sustancias que se derramaron o que están próximos a caer o derramarse, para proseguir con las acciones de limpieza y orden correspondientes.
Limpieza general inmueble	Limpiar y desinfectar los artículos que puedan reutilizarse, así como los espacios generales del inmueble.
Evidencia de los daños	Tomar fotografías de los daños del inmueble y obtener evidencia que posteriormente permita tener acceso a los beneficios de los programas sociales del gobierno y los seguros que se hayan contratado con anterioridad

(Formato de evaluación a estructuras dañadas por CENAPRED)

**Procedimiento específico para encharcamiento o inundación.**

- 1.- Verificar la causa de la afectación (lluvia, fallas en el sistema de la red de agua potable y/o drenaje)
- 2.- Verificar el tirante de agua y determinar si se incrementa o se mantiene constante



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- 3.- Verificar afectación a vialidades, casas habitación u otro tipo de inmuebles, incluyendo servicios vitales.
- 4.- Determinar si la emergencia se deriva de fallas en la red primaria o secundaria o por el azolvamiento o taponamiento de los accesorios hidráulicos, para solicitar la presencia de cuadrillas de desazolve y/o equipo hidroneumático,
- 5.- Si la afectación es provocada por taponamiento de basura en rejillas y accesorios hidráulicos, se procederá a su retiro con personal de la Dirección General de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y OPDM.
- 6.- Si es por fallas en la red, informar al OPDM para que actúe conforme a sus procedimientos.
- 7.- Verificar si existe contaminación en inmuebles para canalizar el apoyo de limpieza y reabastecimiento a OPDM.
- 8.- El Sistema Municipal DIF en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria verificará la posible presencia de enfermedades contagiosas.
- 9.- La Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana a través de sus áreas operativas será la encargada de acordonar la zona para resguardar los bienes materiales que se encuentren al interior.
- 9.- La Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos realizará la inspección física a casas habitación e inmuebles gubernamentales. Si es necesario el desalojo de vecinos, solicitará el apoyo a la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana para facilitar el traslado correcto y seguro a los refugios temporales correspondientes a cargo de la Dirección General de Bienestar Social y el Sistema Municipal DIF.
- 10.- Concluida la emergencia, la Secretaría de Integración Territorial y la Dirección de Gobierno, verificarán el retorno de los vecinos y la vuelta a la normalidad de la zona.

**Procedimiento Operativo Específico por granizada.**

- 1.- Verificar la acumulación de material sólido que afecte al sistema de drenaje o bienes inmuebles.
- 2.- Verificar si existe afectación a sistemas vitales.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

3.- Evaluar las condiciones de resistencia en techumbre de naves industriales, mercados, inmuebles de afluencia masiva o casas habitación.

**Procedimiento Operativo Específico para caída de árbol.**

1.- Verificar los daños ocasionados por la caída del árbol: en humanos, vehículos, cableado aéreo o bienes inmuebles.

2.- Revisar si las raíces no dañaron el drenaje o alguna red subterránea. En caso necesario, solicitar la presencia de personal de la Dirección General de Transformación Urbana para la atención correspondiente a instalaciones subterráneas.

3.- Determinar si son necesarios los cortes a la vialidad, para que la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana y la Dirección de Desarrollo Metropolitano y Movilidad procedan conforme a sus atribuciones.

4.- Cuidar que al seccionar el árbol para su retiro, la zona quede limpia y los residuos maderables no obstruyan los accesorios hidráulicos.

**Procedimiento Específico para desbordamiento de río.**

1.- Identificar el sitio de afectación y entorno, verificando si puede presentarse un encadenamiento de siniestros.

2.- Verificar si existe afectación a la vialidad que impida el acceso de los servicios de emergencia.

3.- Monitorear permanentemente la zona para observar el ascenso del tirante de agua, lo que provoque la inundación del área de influencia. De ser así, aplicar el procedimiento correspondiente.

4.- Verificar si la corriente ha arrastrado y depositado material pétreo de gran volumen, desechos sólidos o árboles que generen taponamientos y represas, que puedan colapsarse ante una mayor avenida de agua. De ser así, proceder al retiro de dicho material para que el agua circule libremente.

5.- En caso de considerar el desalojo de vecinos que habitan cerca del cauce original, será necesario transportarlos a un refugio temporal en tanto pasa la contingencia. De ser así, solicitar la presencia de elementos de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana para el apoyo y resguardo de la zona.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

6.- Solicitar la presencia de la Jurisdicción Sanitaria y del Sistema Municipal DIF para la prevención de epidemias o enfermedades.

7.- Concluida la emergencia, las Direcciones de Gobierno, Protección Civil y gestión Integral de Riesgos, así como la Secretaría de Integración Territorial, supervisarán el retorno de los vecinos y la vuelta a la normalidad de la zona.

**Procedimiento Operativo Específico para Derrumbe de Construcción o Deslizamientos del Terreno.**

- 1.-. Identificar la causa de la emergencia
- 2.-. Verificar las dimensiones de la afectación
- 3.- Realizar el censo de atrapados, lesionados, traslados y/o decesos
- 4.- Verificar si se afectó o puede afectarse algún sistema vital y/o de servicio estratégico.
- 5.- Verificar si existe afectación a la vialidad, que impida el acceso de los servicios de emergencia.
- 6.- En caso necesario, abrir los refugios temporales para canalizar a los vecinos desalojados en tanto pasa la emergencia
- 7.- Concluida la emergencia, las Direcciones de Gobierno, Protección Civil y gestión Integral de Riesgos, así como la Secretaría de Integración Territorial, supervisarán el retorno de los vecinos y la vuelta a la normalidad de la zona.





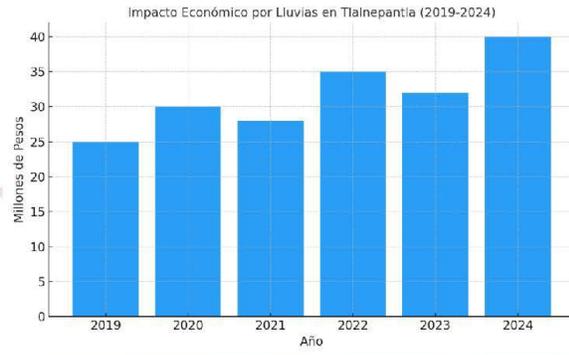
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Estadísticas.**



◆ **Costos Estimados por Temporada de Lluvias**

(Datos en millones de pesos MXN)

Año	Gastos Operativos	Daños Materiales	Apoyos a Damnificados	Total Anual
2019	12.5	18.0	5.5	36.0
2020	11.8	20.3	6.0	38.1
2021	13.2	22.5	6.7	42.4
2022	14.0	19.8	7.2	41.0
2023	15.5	25.1	8.0	48.6
2024*	16.0	27.0	9.5	52.5

\* 2024: proyección con base en datos del primer trimestre.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



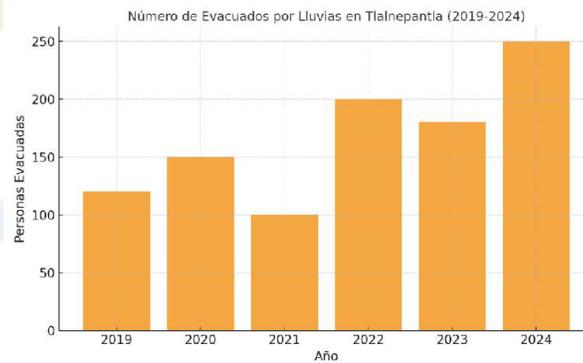


H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





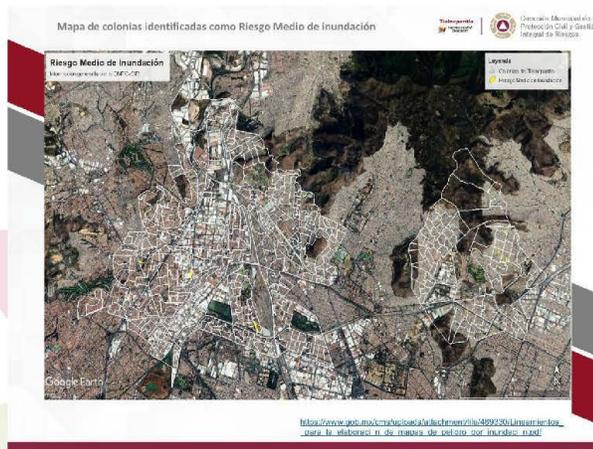
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Importancia de la Participación Coordinada de Todas las Dependencias

La gestión efectiva ante la temporada de lluvias en Tlalnepantla de Baz requiere la participación activa y coordinada de cada una de las dependencias municipales, cuyas competencias son complementarias. Su labor conjunta permite:

Maximizar recursos humanos y materiales.

Evitar duplicidad de acciones.

Generar una respuesta oportuna ante contingencias.

Las siguientes dependencias son clave:

Dirección de Protección Civil y Gestión de Riesgos: Encargada de emitir alertas, evacuaciones y coordinación de emergencias.

Dirección General de OPDM: Responsable de operación de cárcamos, colectores y sistemas pluviales.

Comisaría General de Seguridad Ciudadana: Brinda apoyo en evacuaciones, cierres viales y seguridad.

Dirección General de Infraestructura Urbana: Realiza obras preventivas y reparaciones tras eventos.

Dirección del DIF y Bienestar Social: Gestiona la habilitación y atención de refugios temporales.

Dirección de Gobierno y Promoción Económica: Apoya en la recuperación económica post-evento.

Esta coordinación es vital para proteger vidas, bienes e infraestructura durante las lluvias intensas, la participación de las Dependencias Municipales en este PSO es enunciativa más no limitativa.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Recomendaciones Generales a la Población - Lluvias 2025**

- ✓ Evita tirar basura en calles y alcantarillas
- ✓ La basura tapa el drenaje y provoca encharcamientos e inundaciones.
- ✓ Limpia el patio, azotea y coladeras de tu vivienda
- ✓ Mantener libres de hojas y residuos permite que el agua fluya adecuadamente.
- ✓ Identifica zonas de riesgo cercanas
- ✓ Conoce si tu colonia está en zona de encharcamiento, inundación o deslave (consulta el Atlas de Riesgos de Tlalnepantla).
- ✓ Prepara tu mochila de emergencia para evacuar en caso de que así lo determinen las autoridades.
- ✓ Ten a la mano documentos importantes en bolsa plástica, linterna, radio y botiquín.
- ✓ Evita cruzar ríos, arroyos y calles inundadas
- ✓ Aun si la corriente parece baja, puede arrastrar vehículos y personas.
- ✓ Sigue las indicaciones del personal de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ Mantente informado a través de canales oficiales municipales y estatales.
- ✓ Revisa techos y estructuras en casa
- ✓ Asegúrate que techumbres, bardas y marquesinas estén firmes para soportar lluvias y vientos.
- ✓ Si conduces, extrema precauciones
- ✓ Reduce velocidad, mantén distancia y evita zonas reportadas con encharcamientos.
- ✓ Evita almacenar agua en recipientes sin tapa
- ✓ Esto evita la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades como dengue.
- ✓ Participa en simulacros y campañas municipales
- ✓ La prevención y participación activa de la ciudadanía salva vidas.

99



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

## Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Infografías.

**Tlalnepantla** nuestra ciudad 2025-2027

**Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos**

#### Clasificación de Inundaciones.

México se encuentra entre dos grandes océanos, por ello, cada año se forman ciclones tropicales que causan lluvias intensas, además de que la topografía del territorio nacional, en su mayoría, es escarpada. Ambos factores propician que las inundaciones súbitas afecten gran parte del país de manera recurrente.

**Inundaciones fluviales.** Suceden cuando el terreno se ha saturado de agua y no puede absorberla, lo que provoca que la lluvia escurra de manera constante durante horas o días.

**Inundaciones costeras.** En ellas el nivel medio del mar aumenta debido a la marea de tormenta de los huracanes y en riesgo los habitantes que viven en zonas bajas.

**Inundaciones lacustres.** Es el incremento de nivel medio de un cuerpo de agua (humedales, lagos, lagunas, entre otros).

**Clasificación de acuerdo con el tiempo en el que suceden:**

- Inundaciones lentas:** Ocurren en grandes áreas de poca pendiente por lo que suelen presentarse en cuestión de días, dando oportunidad de evacuar.
- Inundaciones súbitas:** Son aquellas que suceden en cuestión de minutos con la consecuencia de lluvias intensas que caen sobre una superficie de poca o nula pendiente y están relacionadas con avalanchas de lodo, por ello, se consideran las más peligrosas.

**El agua nunca es una barrera o presa:**

- Evitar que el agua se acumule en zonas bajas.
- Evitar que el agua se acumule en zonas bajas.
- Evitar que el agua se acumule en zonas bajas.
- Evitar que el agua se acumule en zonas bajas.
- Evitar que el agua se acumule en zonas bajas.
- Evitar que el agua se acumule en zonas bajas.
- Evitar que el agua se acumule en zonas bajas.
- Evitar que el agua se acumule en zonas bajas.

Avenida Miguel Hidalgo S/N,  
Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, México  
55 5396 0548  
<http://www.tlalnepantla.gob.mx/>

Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo.

100



### INUNDACIONES SÚBITAS

**¿Qué son?**  
Son consecuencia de tormentas que caen en una superficie pedregosa y escarpada, es decir, con fuertes pendientes, ocurren en cuestión de minutos y al tiempo para evacuar es mínimo de componen de flujos de lodo, que viajan a altas velocidades y arrasan con los objetos que se encuentran a su paso, por ello, su gran poder destructivo.

**Principales efectos**

- 1 Erosión en zonas altas
- 2 Daños en zonas agrícolas y laderas
- 3 Arrastre de sedimentos a zonas bajas
- 4 Obstrucción en los sistemas de drenaje
- 5 Desplazo de materiales en probas, lo que reduce su capacidad de almacenamiento

**¿Cómo prevenir?**

- 1 Respetar los usos de suelo
- 2 No asentar tu vivienda cerca de ríos o barridos
- 3 Promover la reforestación en tu localidad
- 4 Revisar los pronósticos del clima
- 5 Obedecer las indicaciones de Protección Civil

**¡Estar informado puede salvar tu vida!**



Avenida Miguel Hidalgo S/N,  
Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla, México  
55 5396 0548  
<http://www.tlalnepantla.gob.mx/>

Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo.

Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



Dirección Municipal  
de Protección Civil y  
Gestión Integral  
del Riesgo

**Cómo prevenir encharcamientos  
e inundaciones**

En Temporada de Lluvia el 50% de los encharcamientos son causados por la basura, por lo que hacemos las siguientes recomendaciones:



Manten libres las coladeras



Deposita la basura en su lugar, no la arrojes en lugares públicos



Levanta residuos de poda y hojarasca para que no tapen las coladeras



Reporta tiraderos clandestinos

Fuente: CENAPRED

Coordinación de Análisis de Riesgos y Monitoreo



**Conclusión.**

El presente Plan Sistemático de Operación para la Temporada de Lluvias en Tlalnepantla de Baz constituye una herramienta integral que, basada en el Atlas de Riesgos y la normatividad vigente, permite una actuación ordenada y eficiente.

La suma de esfuerzos entre dependencias, el uso de infraestructura hidráulica existente y la participación ciudadana son la clave para mitigar los efectos de las lluvias extremas en el municipio.

El presente PSO se mantendrá en actualización permanente, incorporando datos proporcionados por todas y cada una de las Dependencias Municipales, Estatales y Federales, de cada temporada y nuevos riesgos emergentes.



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**

**Tlalnepantla**  
*nuestra ciudad*  
2025-2027



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**Bibliografía y Fuentes Consultadas.**

Atlas de Riesgos de Tlalnepantla de Baz (2019 y 2024)

Ley General de Protección Civil

Reglamento Municipal de Protección Civil de Tlalnepantla

Informes Anuales OPDM 2019-2024

Datos Estadísticos de Protección Civil Municipal (2019-2023)

Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos.

Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos 2025-2027



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Código de Formato: DMPCyGIR-CARyM-003-2025

**FORMATO DE REVISIÓN DE AFECTACIONES POR ENCHARCAMIENTOS E  
INUNDACIONES**

**UBICACIÓN DEL INMUEBLE**

Calle: \_\_\_\_\_

Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Entre calles: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Croquis de Localización:  
(Adjuntar o dibujar en campo)



**DATOS GENERALES DEL INMUEBLE**

Tipo de Inmueble: \_\_\_\_\_

Número de Niveles: \_\_\_\_\_

Tipo de Construcción: \_\_\_\_\_

Número de Habitantes: Hombres: \_\_\_\_\_, Mujeres: \_\_\_\_\_, Niños: \_\_\_\_\_, Adultos mayores: \_\_\_\_\_

Mascotas: Perros \_\_\_\_\_, gatos \_\_\_\_\_, aves: \_\_\_\_\_, roedores: \_\_\_\_\_, otros: \_\_\_\_\_

Coordenadas Geográficas (Latitud / Longitud): \_\_\_\_\_



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN**

Descripción General del Evento:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Instalaciones Afectadas (marcar las que apliquen):  Eléctrica  Hidráulica  Sanitaria  Gas   
Estructura  Otra: \_\_\_\_\_

Daños en Colindancias:  Sí  No

En caso afirmativo, describa:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Escala de Grado de Riesgo:  Bajo  Medio  Alto

Justificación:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**PERSONAS EVACUADAS**

¿Hubo personas evacuadas?  Sí  No

En caso afirmativo, complete la siguiente información:

Número de Personas Evacuadas	Ubicación Temporal	Método de Transporte Utilizado	Observaciones
------------------------------	--------------------	--------------------------------	---------------

**PERSONAS LESIONADAS, ATENDIDAS Y/O TRASLADADAS**

¿Hubo personas lesionadas o trasladadas?  Sí  No

En caso afirmativo, complete la siguiente información:

Nombre (si aplica)	Tipo de Lesión	Dependencia que Atendió	Atendida en Sitio ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Trasladada ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Hospital Receptor
--------------------	----------------	-------------------------	---	--	-------------------

**DATOS DEL PROPIETARIO U OCUPANTE**

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Teléfono de Contacto: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico (si aplica): \_\_\_\_\_



Avenida Hidalgo y Calle Zumpango, Hab. La Romana  
Tlalnepantla de Baz, C.P. 54030, Estado de México.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025-2027

**Dirección Municipal  
de Protección Civil  
y Gestión Integral  
de Riesgos**



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA REVISIÓN**

Dependencia / Institución	Nombre del Representante	Cargo / Función	Firma
------------------------------	-----------------------------	-----------------	-------

**OBSERVACIONES ADICIONALES**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN PRINCIPAL**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2025 - 2027



## Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México 2025 - 2027

**C. RACIEL PEREZ CRUZ**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. Yanett Maribel Soto Díaz**  
Primera Sindica

**C. Irma Lorena Roa López**  
Segunda Sindica

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez**  
Primer Regidor

**C. María del Rosario Aguirre Flores**  
Segunda Regidora

**C. Vladimir Ortuño González**  
Tercer Regidor

**C. Rubí Correa Ortega**  
Cuarta Regidora

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo**  
Quinto Regidor

**C. Aline Dávila Huizar**  
Sexta Regidora

**C. Jesús Yair Cruz Olivares**  
Séptimo Regidor

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda**  
Octava Regidora

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa**  
Novena Regidora

**C. José Janitzio Soto Zamorano**  
Décimo Regidor

**C. Edna Valeria Sosa Juárez**  
Décima Primera Regidora

**C. Eduardo Rojas Valerio**  
Décimo Segundo Regidor

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville**  
Secretario del Ayuntamiento

